



Reporte de evidencias cualitativas sobre corrupción

Autores

Issa Luna Pla
Fabiola Navarro
Víctor Villegas

Investigadores

Issa Luna Pla
Jesús Mario Siqueiros
Patricia Pérez Belmont
Gabriel Ramos-Fernández
Enrique Cáceres
Fabiola Navarro

Análisis estadístico

Patricia Pérez Belmont

Análisis de datos duros

Fabiola Navarro
Ninfa Hernández
Edwin Méndez
Ana Laura García
Ariel Hernández

Investigación de campo

Issa Luna Pla
Víctor Villegas
Ninfa Hernández
Héctor Tirado
Fabiola Navarro

Coordinación

Issa Luna Pla

Observatorio de la Corrupción e Impunidad OCI. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Índice

Hallazgos científicos y académicos sobre el impacto de las políticas anticorrupción 2

Datos duros sobre el fenómeno de la corrupción 5

Metodología 5

Hallazgos del análisis de datos duros 7

Narrativas y percepciones en torno al fenómeno de la corrupción 27

Metodología 27

Hallazgos de la percepción nacional (núcleo semántico) 33

Grandes temas nacionales 34

Modelos de representación del panorama nacional y regional en materia de anticorrupción 37

Soluciones prioritarias para política nacional y regional 40

Prioridades nacionales para política pública 41

Prioridades regionales para política pública 45

Anexo. A. Fuentes de información del análisis de datos duros 49

Hallazgos científicos y académicos sobre el impacto de las políticas anticorrupción

Los estudios académicos sobre el proceso de diseño de políticas públicas han aportado hallazgos sobre la eficacia y potencial impacto. Particularmente en el tema de anticorrupción, los mecanismos, programas y políticas no es factible que funcionen sin la existencia y funcionamiento de un estado de derecho. En países con problemas fuertes de impunidad y aplicación selectiva del derecho, las medidas anticorrupción pueden incluso reforzar la autocracia (Mungiu-Pippidi y Dadasov 2017).

Son escasas las evaluaciones empíricas de la efectividad de las políticas anticorrupción, lo que impide pre-evaluar el resultado de la decisión de implementar medidas. Sin embargo, algunas conclusiones contundentes se encuentran disponibles. Para que los monitoreos de las medidas anticorrupción funcionen deben ser ejecutados por agentes con funciones especializadas en el combate a la corrupción. Los programas anticorrupción deben ser acompañados de incentivos financieros o no financieros, que deben involucrar a las partes que actúan en hechos de corrupción (Hanna, et.al, 2011).

En aquellos países donde existe estado de derecho, las medidas anticorrupción funcionan cuando no se dejan exclusivamente al gobierno, sino que son efectivas cuando son aplicados entre el estado, la sociedad, los medios de comunicación y empresarios (Mungiu-Pippidi y Dadasov, 2017; Hanna, et.al, 2011).

Delimitar de una manera sistemática o generalizada un evento de corrupción es una tarea difícil, puesto que hay una gran cantidad de actores que participan en un solo evento. Por poner un ejemplo, un acto de corrupción en gobierno incluye (entre otros) un funcionario público, una empresa (a menudo fantasma), un representante legal de la empresa, un notario, una dependencia gubernamental, un monto y un tiempo para

gestionar el recurso, entre otros factores. Además, los actos de corrupción son múltiples y simultáneos: suceden muchos actos y ocurren al mismo tiempo, por lo que hacer una evaluación de todos los actos y actores que ocurren en un tiempo y un espacio en la sociedad actual en la que vivimos es una labor titánica, si no es que imposible.

La impredecibilidad, la cantidad de actores involucrados, la naturaleza de esos actores, la enorme cantidad de interacciones que ocurren entre los distintos elementos del sistema formando una intrincada red, la manera en la que todo el sistema se organiza en sí mismo (se auto-organiza) a fin de perpetuar los actos y los actores, la manera en que evoluciona en el tiempo y el espacio un sistema, los comportamientos emergentes, las distintas escalas de tiempo en que puede ocurrir un acto de corrupción, hacen de la corrupción un ejemplo paradigmático de sistema complejo. A estas características de composición de una red se le puede denominar un sistema complejo.

La corrupción como sistema complejo que sucede en México se puede estudiar desde una perspectiva más holística, integral e interdisciplinaria: Así como la biología contemporánea se ha apoyado en los avances de disciplinas como la física, la matemática o las ciencias de la computación, también las ciencias sociales pueden hacer uso de dichas disciplinas para modelar, explicar e incluso (hasta cierto punto) predecir comportamientos sociales.

Existen diversos métodos para analizar, estudiar y entender la corrupción como un sistema complejo, sin embargo, dada la manera en que se ha construido el entramado social en México y el contexto de ilegalidad existente que crea caldos de cultivo para la corrupción, una aproximación correcta puede hacerse desde la perspectiva de la teoría de redes. Según Carlo Morselli y Remi Boivin (2017) en el número especial de la revista científica *Social Networks*, el estudio de redes criminales tiene apenas dos décadas bajo un marco conceptual relacional que ha aportado mucho al entendimiento de dichos sistemas. Aunque en algunos artículos científicos se han presentado redes de grupos criminales, no hay suficientes referencias a redes de gobierno con actos de soborno, desvío de recursos, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, cohecho, y peculado, como las que nos referimos aquí. La siguiente pregunta que se puede hacer es ¿Por qué es bueno o conveniente estudiar a la corrupción como una red de un sistema complejo?

La primera respuesta es porque es fácil hacer un símil entre el entramado de empresas-empresarios-notarios-representantes legales, mediante relaciones factuales (contratos con el gobierno, relaciones familiares, relaciones laborales, etcétera). La segunda razón es porque al estudiar un sistema complejo a partir de la teoría de redes es posible observar propiedades a nivel global de las interacciones, por encima de las relaciones locales.

En un estudio del 2017, Maxime Reeves-Latour y Carlo Morselli describen que, en el caso de la ciudad de Laval, Canadá, un grupo dominante de actores de la industria de la construcción actúa bajo un patrón de conspiración con el gobierno, ganando constantemente las licitaciones incluso a través de periodos de gobierno y a pesar de la

competencia en el sector. Ellos encuentran en su modelo de redes que los funcionarios públicos electos son quienes eligen si este grupo se mantiene o entran nuevos actores, lo que confirma un crimen corporativo de estado, de acuerdo con los autores.

Daniel Della Posta en el 2017 modeló la red del caso de la mafia La Cosa-Nostra en Estados Unidos, que fue investigada por el Senado en 1950. Estamos hablando de una red de 726 individuos dentro de 24 familias que operó en el territorio Norteamericano a principios del siglo 20. Con teoría de redes Della Posta demostró que, en redes de grupos familiares, los nodos puentes entre las familias eran escasos y servían para tomar decisiones importantísimas para la seguridad de la red. Estos puentes curiosamente no eran las altas jerarquías de las familias, sino un estrato medio de individuos con poder de comunicación entre las familias. Estos nodos también se conocen como *influencers* o personas que influyen en la creación de las reglas y que pueden cambiar el orden y organización de la red. Este modelo permite conocer los vínculos entre las familias y la inter-organización. Para la red de esta mafia se demostró que 94% de los nodos tenían al menos dos caminos alternos e independientes para alcanzar a otros nodos, lo que aseguraba que no los descubrieran a todos si atrapaban a algunos.

Finalmente, Ribeiro, Alvez y colaboradores, publicaron un artículo sobre la red de corrupción de Brasil desde 1987 hasta 2014. En esta red, los nodos representan personas, políticos, empresarios, representantes legales, notarios, etcétera. Los enlaces entre ellos se construyeron a partir de notas periodísticas recabadas desde 1987. Dos personajes están ligados si aparecen en el mismo escándalo de corrupción. En este trabajo, la red generada tiene 404 actores, 3,549 enlaces y está dividida en 14 componentes conectados, con un componente mayor (también llamado componente gigante) que representa el 77% del total de nodos de la red.

En esta red, además de analizar la estructura, es decir, la forma en que se conectan los actores dentro de la red, también consideró la dinámica, es decir, la forma en que evolucionó en el tiempo dicho sistema. Encontraron que el tamaño del componente gigante cambia en el tiempo dependiendo del grupo político que llegara al poder, así como de que nuevos casos de corrupción salieran a la luz. Finalmente, Ribeiro y colaboradores enfatizan la importancia de modelar una red de corrupción con un enfoque interdisciplinario, a fin de entender a distintos niveles cómo cambia en el tiempo un sistema tan robusto como lo es una red de corrupción política a nivel de un país como Brasil.

Referencias

- Baker, W.E., Faulkner, R.R., 1993. The social organization of conspiracy: illegal networks in the heavy electrical equipment industry. *Am. Social. Rev.* 58,837–860.
- Boivin, R., Morselli, C., 2016. *Les réseaux criminels*. Presses de l'Université de Montréal, Montréal.
- Carrington, P.J., 2011. Crime and social network analysis. In: Scott, J., Carrington's, P.J. (Eds.), *Handbook of Social Network Analysis*. Sage, London, pp. 235–255.

- DellaPosta, Deniel (2017). Network closure and integration in the mid-20th century American mafia. *Social Networks* 51 148-157, Elsevier.
- Erickson, B.H., 1981. Secret societies and social structure. *Soc. Forces* 60, 188–210.
- Espinal-Enriquez, Jesús, Siqueiros-García, J. Mario, García-Herrera, Rodrigo, Alcalá, Sergio Antonio. (2015) A literature-based approach to a narco-network. *Lectures in Computer Science*.
- Grund, Thomas y Morselli, Carlo (2017). Overlapping crime: Stability and specialization of co-offending relationships. *Social Networks* 51 14-22, Elsevier.
- Hanna, R., Bishop, S., Nadel, S., Scheffler, G, Durlacher, K. (2011) The effectiveness of anti-corruption policy: what has worked, what hasn't, and what we don't know. A systematic review. Technical report. London: EPPI-Centre, Social. Science Research Unit, Institute of Education, University of London.
- McGloin, J.M., Kirk, D.S., 2010. Social network analysis. In: Piquero, A.R., Weisburd's, D. (Eds.), *Handbook of Quantitative Criminology*. Springer, New York, pp. 209–224.
- McGloin, J.M., Nguyen, H., 2014. The importance of studying co-offending networks for criminological theory and policy. In: Morselli's, C. (Ed.), *Crime and Networks*. Routledge, New York, pp. 13–27.
- Morselli, Carlo y Boivin, Rémi. Introduction to the special issue on Crime and Networks. *Social Networks* 51, 1-2. (2017).
- Morselli, C., 2014. *Crime and Networks*. Routledge, New York.
- Mungiu-Pippidi, Alina y Dadasov, Ramin (2017). When do anticorruption laws matter? The evidence on public integrity enabling contexts. *Crime, Law and Social Change*, 68: 387-402.
- Papachristos, A.V., 2011. The coming of a networked criminology? Using social network analysis in the study of crime and deviance. In: MacDonald's, J. (Ed.), *Measuring Crime and Criminality: Advances in Criminological Theory*, vol. 13, pp. 101–140, New Brunswick: Transaction.
- Reeves-Lauour, Maxime y Morselli, Carlo (2017). Bid-rigging networks and state-corporate crime in the construction industry. *Social Networks* 51, 158-170.
- Ribeiro, HV. Alvez, LGA., Martins, AF., Lenxi, EK., Perc, M. (2018). The dynamical structure of political corruption networks. *Journal of Complex Networks*. 1-15.
- Sparrow, M.K., 1991. The application of network analysis to criminal intelligence: an assessment of the prospects. *Soc. Netw.* 13, 251–274.

Datos duros sobre el fenómeno de la corrupción

Metodología

El término corrupción no se refiere a una sola conducta ni a un solo sector. La idea de corrupción está integrada por múltiples conductas que se dan en diferentes espacios que afectan, por un lado, la imagen y patrimonio públicos, y por otro el patrimonio y la calidad de vida de las personas.

Las conductas de corrupción disminuyen el erario público (desvío de recursos; desperdicio por bienes adquiridos no utilizados; pagos en exceso, o que se realizan sin que se acredite la entrega o cumplimiento de la contraprestación; recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación; entre otras conductas) pero también desde la perspectiva de las personas y sus derechos afectan su economía personal, familiar y la calidad o regularidad de los servicios que tienen derecho a recibir por parte del Estado-gobiernos.

Por ello, por su amplitud, y para focalizar los diversos esfuerzos institucionales y de quienes trabajan en el tema, el propósito de esta base de datos y documento que la acompaña es reunir información cuantitativa y cualitativa para identificar mejor los problemas, las recurrencias, las áreas y los riesgos de corrupción que han sido identificados por las mediciones, estudios y auditorías al largo de los últimos años. Los datos se obtuvieron de diversos estudios, informes y diagnósticos.

A fin de aproximarnos a sectores y conductas, los datos duros fueron clasificados en seis grandes grupos temáticos con el objetivo de identificar áreas y temáticas recurrentes de corrupción. Dichas temáticas son las que siguen:

1. Información y datos sobre gasto de gobierno y ejercicio presupuestal
2. Controles y castigos administrativos en el gobierno
3. Estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos
4. Denuncia, investigación y persecución penal
5. Participación ciudadana
6. Profesionalización y contratación de funcionarios públicos independientes

Asimismo, esta base contempla dos áreas temáticas transversales que, como su nombre indica, cruzan los temas enumerados arriba:

1. Normatividad
2. Percepción de la corrupción

La estrategia metodológica tuvo como primer paso identificar y reunir información que permitiera extraer datos duros. La siguiente tarea consistió en organizarla y clasificarla de diferentes maneras para presentar un ángulo amplio de la información. Posteriormente, se ordenaron las fuentes a partir de un control de datos para identificar los campos temáticos y reconocer, entre otras cosas, el(los) propósito(s) de la fuente, la perspectiva, el origen de la información, y el método de recolección de información. Entonces se diseñó la matriz de datos para organizar y clasificar la información. El siguiente paso fue ingresar los datos en la matriz para con ello identificar patrones, relaciones, mediciones y ámbitos.

Consecutivamente, la información fue ordenada sistemáticamente, a fin de clasificar las áreas problemáticas de la corrupción. La base está compuesta de seis columnas: tema (identificando inclusive subtemas dentro del grupo temático), dato diagnóstico (de carácter cualitativo), unidad de medición (si se refiere a porcentaje, tasa, monto monetario, calificación, observaciones, casos, número de personas, etcétera) datos numéricos (que complementan al dato diagnóstico y sobresalen por indicar ese valor

cuantificable), nivel de gobierno (por la naturaleza de las fuentes se clasifican en internacional, federal, estatal, municipal) y fuente de consulta.

Es importante advertir que la base contempla datos que por sí solos (considerados en forma aislada) no son un dato de corrupción, pero que contextualizan otros datos de corrupción o de posible riesgo, ya sea por el monto implicado y/o el número de operaciones pueden representar un espacio propicio para cometer actos de corrupción. En ese sentido, aunque decir que en el año 2017 el gobierno federal celebró más de 228 mil contratos, y que el gasto en contrataciones fue de alrededor del 20 por ciento del presupuesto total, no es un dato de corrupción, el monto y número de operaciones implicadas es relevante para el objeto de nuestro estudio porque los órganos de auditoría han identificado prácticas de corrupción y falta de controles en las contrataciones.

En otro ejemplo, decir que el 78 por ciento de las contrataciones del gobierno federal se adjudicaron mediante procedimientos de adjudicación directa y no por licitación, tampoco es un acto de corrupción en sí mismo, sin embargo, es relevante porque al respecto, la autoridad competente en materia de competencia económica (COFECE) estima que existe un círculo vicioso entre corrupción y la falta de competencia en las contrataciones públicas: “Los problemas de competencia que se presentan en la contratación pública pueden resultar de, y a su vez alimentar, actos de corrupción entre particulares y servidores públicos, y tener efectos posteriores (y permanentes) en la dinámica competitiva de los mercados” (2018).

La base de datos tiene alrededor de 1,200 de líneas de información con 4, 700 celdas, con información de 118 fuentes distintas, las cuales permiten pensar y generar nuevas relaciones. La totalidad de los documentos fuente de la información pueden consultarse en el Anexo **A. Fuentes de información del análisis de datos duros**.

Hallazgos del análisis de datos duros

1. Información y datos sobre gasto de gobierno y ejercicio presupuestal

Contenido

La presente sección muestra el resultado de la construcción de la categoría con datos generales sobre costos generales a consecuencia de la corrupción; información sobre el gasto en contrataciones de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma; contratos que se registran en Compranet y empresas registradas en México. También se muestra información sobre el número de servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación, así como los productos y servicios más contratados (por monto) por el gobierno federal. En contratación de obra pública se presentan datos sobre el gasto en inversión física, así como gastos implicados en contrataciones específicas que han sido señaladas como contrataciones problemáticas

por el monto o por la manera en que se adjudicaron los contratos o bien porque después de ser analizados se encontraron riesgos o actos de corrupción.

Objetivos específicos:

- Identificar costos derivados del gasto gubernamental en contrataciones
- Conocer los productos y servicios más contratados por el gobierno las principales áreas y sectores de gasto
- Identificar datos de la herramienta de compra Compranet
- Conocer el número de servidores/as públicos que intervienen en contrataciones públicas
- Presentar datos sobre empresas registradas en el registro de proveedores del gobierno
- Identificar montos y gastos en contrataciones de obra pública
- Generar panoramas sobre de actos y riesgos de corrupción en las contrataciones
- Identificar los fideicomisos y recursos existentes
- Presentar información sobre la opinión de la población respecto de la satisfacción de servicios públicos

El gasto en contrataciones públicas representa un importante porcentaje de los presupuestos públicos.

A nivel mundial la contratación pública representa alrededor del 15 por ciento del PIB mundial. En México el gasto en contratación gubernamental en el año 2015 representó un porcentaje del gasto total del gobierno del 21 por ciento respecto del gasto total del gobierno.

Es otras palabras, una quinta parte del presupuesto del gobierno se destina a compras y contrataciones.

En 2017, el gobierno federal celebró más de 228 mil contratos públicos con valor superior a los 585 mil millones de pesos. El 78 por ciento de contratos se adjudicó de manera directa, aunque al considerar el monto implicado -en lugar del número de procedimientos- el 60 por ciento se adjudicó mediante licitación pública. Por tanto, existe un elevado número de procedimientos de contratación adjudicados de manera distinta a la licitación que concentran un importante monto del presupuesto gubernamental, aunque la mayor parte de los recursos se ejercen por licitación pública.

México Evalúa (2018) señala que para la OCDE más de la mitad de los casos de cohecho internacional (57 por ciento) en países miembros están relacionados con la obtención de contratos públicos (Gurría, OCDE, 2018).

Al gasto en contratación de bienes y servicios debe sumarse el que se realiza en inversión física y contratación de obra. En un estudio del 2012, la Auditoría Superior de la Federación indicó que este concepto representa el 20 por ciento del presupuesto de egresos. El gasto en inversión física es millonario y presenta problemáticas recurrentes: aumento de presupuestos de obra, ampliación de los tiempos de conclusión y consecuentes convenios modificatorios que encarecen las obras (ASF, 2012). Una posible causa es la mala o baja calidad de la planeación, pero caben otras posibles, por ejemplo, acuerdos para desviar recursos públicos.

De acuerdo con los datos del portal de contrataciones abiertas del Gobierno de la República actualmente (fecha de consulta: 28.09.18) la construcción ocupa el primer lugar entre los productos y servicios más contratados por monto.

En esta misma fuente se publica que a la fecha se encuentran en proceso 4,403 procesos de contratación, 263,601 han concluido, y 59,729 se encuentran en ejecución. Con una implicación de 37,871 contratistas.

Los productos y servicios más contratados (por monto) por el gobierno federal son:

1. Construcciones de ingeniería civil u obra pesada
2. Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación
3. Construcción de vías de comunicación
4. Subcontratación de servicios con terceros
5. Servicios integrales
6. Medicinas y productos farmacéuticos
7. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
8. Obras de construcción para edificios no habitacionales
9. Seguros de bienes patrimoniales
10. Otros servicios relacionados con obras públicas

Para México Evalúa (2018), la contratación de obra es de las contrataciones más retadoras por la complejidad de los bienes y servicios contratados y por los montos involucrados. Y lamentablemente, también es una de las áreas más vulnerables a la corrupción en todo el mundo.

Por su otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en diferentes informes, ha señalado que los proyectos de infraestructura realizados por las administraciones públicas recurrentemente tienen modificaciones respecto de las previsiones originales que generan incrementos importantes en el monto de inversión y prorrogas en el plazo de contratación, ejecución y puesta en operación de las obras públicas.

Por otra parte, está la relación entre gasto y calidad de las contrataciones. Para México Evalúa no existe una relación entre la calidad del gasto y su asignación (2016). Ello está

Las adjudicaciones directas son el procedimiento de contratación más empleado.

asociado a la manera en cómo elige el gobierno a sus proveedores y celebra los contratos. Las adjudicaciones directas son en muchos casos el método de contratación más empleado por el gobierno y aunque existe una base legal, pues en

muchos casos el monto o la urgencia de lo que se requiere contratar justifican que no se realice una licitación, existen muchos inconvenientes que requieren revisarse: proveedores amigos, sobreprecios, etcétera.

Como apuntamos líneas arriba, en el año 2017 el gobierno federal adjudicó más de 228 mil contratos, con un valor superior a los 585 mil millones de pesos, de los cuales el 78 por ciento se adjudicó de manera directa, lo que desde la perspectiva de la Comisión

Federal de Competencia Económica (2018) ocasiona falta de competencia en los procedimientos de contratación lo que a su vez genera un “círculo vicioso entre corrupción y la falta de competencia en las contrataciones públicas”.

La falta de competencia afecta la calidad del gasto ya sea por pago de sobrepagos o de mejores opciones.

La falta de competencia en los procedimientos de contratación pública está asociada con la utilización ineficiente de los recursos públicos, ya que podría resultar en la adquisición de productos o servicios más costosos de lo que podrían conseguirse con competencia, con especificaciones técnicas superfluas

o excesivas, o en el extremo contrario, de calidad menor a la requerida, con defectos ocultos y/o inservibles. Las ineficiencias derivadas de la falta de competencia en la contratación pública pueden darse por: 1) Usar métodos de excepción a la licitación mediante justificaciones ambiguas o subjetivas. 2) Restringir la participación por medio de requisitos innecesarios. 3) Otorgar ventajas a determinados agentes con ciertas especificaciones técnicas u otros criterios. 4) Disminuir los incentivos para la presentación de posturas agresivas. 4) Facilitar la coordinación de posturas de los licitantes. Así, que exista competencia en un procedimiento de contratación depende principalmente de dos razones: el diseño de las convocatorias y procedimientos –que a su vez depende del marco regulatorio– y, los incentivos institucionales para una correcta aplicación de la normativa (COFECE, 2018).

Los fideicomisos carecen de controles y mecanismos transparentes de fiscalización.

El caso de los fideicomisos es otra de las caras de cómo el gobierno gasta, aplica o transparenta los recursos. La tercera partida con mayor aumento en subsidios y transferencias fue “Aportaciones a fideicomisos públicos”, con un incremento por 58 mil

389 millones de pesos¹. “Esto es preocupante porque la situación jurídica de los fideicomisos no genera las mejores prácticas de rendición de cuentas. La ASF reportó en su Informe General Cuenta Pública 2014 que la normatividad de los fideicomisos tiene carencias y omisiones que generan “una falta de conocimiento del impacto que tienen desde el punto de vista financiero para el Estado mexicano, lo que da lugar a vulnerabilidades y opacidad en su operación” (México Evalúa, 2016).

Fuentes información para esta sección:

- a) ASF (2011). Informe sobre la fiscalización superior del monumento estela de luz 2009-2011.
- b) Ruelas Serna, Ana Cristina y Justine Dupuy (2013). El costo de la legitimidad. El uso de la publicidad oficial en las entidades federativas. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC. y Article 19, Oficina para México y Centroamérica, México (abril)
- c) OCDE (2016), Combate a la Colusión en los Procesos de Contratación Pública: Un examen de las normas y prácticas de contratación de PEMEX en México.
- d) Mariana Campos (2016). Las dos caras de tu moneda: Una mirada a la expansión del gasto público, México Evalúa

- e) OCDE (2017). Estudio de la OCDE sobre integridad en México 2017 – Aspectos claves.
- f) INEGI (2018). Información estadística sobre corrupción. Firma del convenio General de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el INEGI (25 de septiembre). Formato PPT
- g) UNODC (2013). Within the framework of the project “Public-Private Partnership for Probity in Public Procurement”
- h) OCDE (2018), Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando CompraNet de manera incluyente, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, París. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264287938-es>
- i) COFECE (2018). Agenda de competencia para un ejercicio íntegro en las contrataciones públicas.
- j) México Evalúa (2018). Generar más valor en la contratación de obra pública.
- k) Gobierno de México (2018). Contrataciones Abiertas. Gobierno de la República. Portal www.gob.mx
- l) ASF (2018). Marco de referencia sobre la fiscalización superior. Primera entrega de informes individuales. Cuenta pública 2017.
- m) IMCO (2018). Nuevo Aeropuerto Internacional de México, un proyecto indispensable: riesgos y oportunidades.
- n) Campos, Mariana, Esther Ongay y Osvaldo Landaverde (2016) Mtrop: antídoto vs. la corrupción. Métrica de Transparencia de la Obra Pública. 2016 México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A. C
- o) ASF (2018). Informe general ejecutivo. Cuenta pública 2016. México.
- p) FUNDAR (2018). Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero.
- q) Mariana Campos (2016). Las dos caras de tu moneda: Una mirada a la expansión del gasto público, México Evalúa.
- r) FUNDAR & Transparencia Mexicana (2018). Informe de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados a un año de los sismos.



Fuente de consulta: Elaboración propia.

2. Controles y castigos administrativos en el gobierno

Contenido

En esta sección se presenta información relacionada con el control interno que realizan la Secretaría de la Función Pública y sus equivalentes en las entidades, así como sobre el control externo a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y sus similares de auditoría en las entidades. El control interno y la determinación de responsabilidades son dos de las áreas centrales de la reforma en materia anticorrupción, por ello, también fue de interés conocer el comportamiento de las sanciones que estos órganos determinan con motivo del trabajo de detección de faltas y procedimientos de sanción administrativa.

Asimismo, se presenta información sobre el control administrativo que realizan los órganos técnicos de auditoría del poder legislativo, así como información de faltas e irregularidades y sanciones que se determinaron como consecuencia de las faltas.

Objetivos específicos:

- Identificar información sobre infracciones y sanciones administrativas que determina la Secretaría de la Función Pública
- Identificar información sobre infracciones y sanciones administrativas que determinan los órganos homólogos de la Secretaría de la Función Pública en las entidades federativas
- Agrupar información sobre auditorías, procedimientos y cuentas públicas por parte de la Auditoría Superior de la Federación
- Localizar información de auditorías en los órganos equivalentes a la Auditoría Superior de la Federación en las entidades federativas
- Mostrar información sobre diversos elementos para realizar la función de control interno y externo en las entidades federativas
- Identificar información sobre infracciones y sanciones administrativas en las entidades federativas

La información de esta sección permite mostrar cifras para acercarnos al costo del funcionamiento y mantenimiento de los órganos de control interno, externo y trabajo de auditoría. Así como identificar información sobre el gasto fiscalizable, la frecuencia en las infracciones administrativas, su tipo y las sanciones para las mismas.

De acuerdo con información de INEGI las faltas cometidas con motivo del servicio público en el año 2010 fueron 4,113 mientras que para el año 2015 subieron a 15,679. De la información proporcionada por la propia SFP se advierte que el total de sanciones administrativas en el ámbito federal en el año 2006 fue de 5,755, mientras que en el primer año de la actual administración presidencial subió a 11,663, cifra que descendió

en el año 2016 a 9,414, de enero a junio del 2017 la Secretaría de la Función Pública había impuesto 3,607 sanciones para ese año.

De acuerdo con información de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el número de servidores/as públicos sancionados, en 2006 fueron 4,028, en el 2008 se incrementó más del doble al sancionar a 9,136 servidores/as públicos. En 2016, el número fue de 7,495, y a junio del 2017 la Secretaría de la Función Pública había determinado 2,817 sanciones. La información que se consultó no permite distinguir las faltas entre

La información disponible de las sanciones no permite conocer las faltas con el tipo de cargo.

hombres y mujeres ni el tipo de cargo que tuvieron las personas que cometieron infracciones (primer mando, personal directivo, mandos medios, personal técnico, personal operativo) (SPF, 2017).

La sanción más empleada es la amonestación (pública y privada), en el 2006 con 1,798 sanciones, en 2007, con 2,389, en 2008 este tipo de sanciones fue de 7,105 de un total de 10,879 sanciones; para el año 2009 este tipo de sanciones sumó 4,503, en el 2012

La sanción que más se usa es la amonestación (pública y privada).

las amonestaciones fueron 5,085, el año con más sanciones de este tipo del periodo que se analiza (2006-jun 2017) 9,008 de entre un total de 17,675, para el año 2016 disminuyeron a 3,117 (SPF, 2017). La siguiente sanción en frecuencia más empleada es la segunda menor: la suspensión, aunque la información que presenta en la SFP no desglosa los días implicados en la suspensión. Tampoco sabemos por qué conductas ni el nivel de los servidores/as públicos sancionados como tampoco la distribución en las distintas áreas de gobierno.

La sanción menos empleada es la destitución, en el año 2006 hubo 246 destituciones, en el siguiente 362, en 2008 se determinaron 395, en el siguiente 246, en 2010 fueron 406, en el siguiente 507, en 2012 se determinaron 632, en 2015 fueron 402 y en 2016 un total de 394 (SPF, 2017). Sin que sepamos por qué conductas, ni el tipo de cargos implicados, ni las áreas u oficinas del gobierno.

En cuanto a las multas sabemos cuántas se determinan y el monto de las sanciones económicas, pero no sabemos, porque los datos no presentan esa información, cuántas se cobran o hacen efectivas, ni el destino de esos recursos.

Hace falta conocer qué infracciones, a qué servidores/as públicos (nivel jerárquico y tipo) y en qué dependencias y áreas se encuentran los/las infractores, a fin de, entre otras medidas poder focalizar y potenciar los planes de capacitación y formación profesional. De acuerdo con la OCDE (2017), el 70.8 por ciento de las sanciones determinadas por la SFP en el año 2014 fueron por incumplimiento en la declaración patrimonial (inicial, modificación o conclusión), 20.9 por ciento por negligencia administrativa, 3.3 por ciento por abuso de autoridad, 2.7 por ciento por faltas al reglamento de manejo presupuestario o financiero y 0.6 por ciento por cohecho o extorsión.

Los datos tienen al menos dos interpretaciones opuestas y excluyentes. La primera es que el control interno no ha servido para detectar y/o sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos, especialmente las que se identificaron claramente con actos de corrupción del servicio público, o bien, la segunda (muy improbable) es que los servidores/as públicos comenten muy pocos actos de corrupción.

En relación con el control externo y a pesar del importante trabajo técnico que realiza la Auditoría Superior de la Federación, en el periodo comprendido de los años 2000 a 2013, el Congreso de la Unión no ha dictaminado 8 cuentas públicas correspondientes a igual número de años y ejercicios fiscales.

El control interno a nivel estatal da cuenta de que el 96.9 de entidades en 2017 cuenta con oficinas de control interno y homologas, que el 93.8 por ciento realiza auditorías y en el 90 por ciento cuentan con esquemas de sanción. En contraste, en el nivel municipal

A nivel estatal casi todas las oficinas cuentan con áreas de control interno.

solo el 60.6 por ciento cuenta con oficinas de control interno y homologas, el 49.7 por ciento realiza auditorías y solo 41 por ciento cuenta con esquemas de sanción. En cuanto a los registros y seguimiento de evolución patrimonial, a nivel estatal el porcentaje

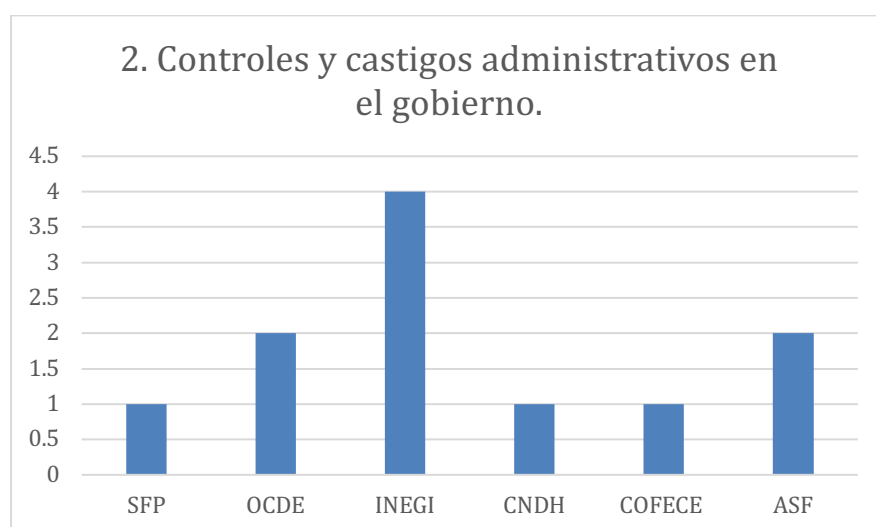
de entidades que cuenta con elementos es del 87.5 por ciento, mientras que en los municipios de 46.5 por ciento. A nivel estatal se cuenta con mecanismos de contraloría social en el 90.6 de los casos mientras que a nivel municipal el porcentaje es de 39 por ciento (INEGI, 2017).

Los datos del INEGI nos permiten advertir un panorama del número de auditorías y sanciones administrativas, pero al igual, que, en el caso de la federación, es necesario, conocer por qué conductas y el tipo/cargo de servidores públicos implicado, para poder hacer ajustes a la política de control administrativo, al sistema de responsabilidades y a los esfuerzos que se implementen en materia de capacitación y formación de capacidades.

Fuentes información para esta sección:

- a) COFECE (2016). Recomendaciones para promover la competencia libre y la concurrencia en la contratación pública.
- b) SFP (2017). Número de Sanciones Administrativas Impuestas en el periodo del 01 de enero de 2006 al 30 de junio de 2017, por año y tipo de sanción.
- c) OCDE (2017). Estudio de la OCDE sobre integridad en México 2017 – Aspectos claves.
- d) OCDE (2017). El sistema nacional de fiscalización de México. Fortaleciendo la rendición de cuentas para el buen gobierno.
- e) INEGI (2017). Transparencia y anticorrupción. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017).
- f) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017

- g) Vázquez, Daniel (Coord.), Luz Cardona y Horacio Ortiz (2017). Estudio los derechos humanos y la corrupción. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre el 2000 y el 2014. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- h) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Presentación de resultados generales, 27 de octubre.
- i) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Presentación de resultados generales, 27 de octubre.
- j) ASF (2018). Informe general ejecutivo. Cuenta pública 2016". México.
- k) ASF (2018). Marco de referencia sobre la fiscalización superior. Primera entrega de informes individuales. Cuenta pública 2017.



Fuente de consulta: Elaboración propia.

3. Estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos

Contenido

A fin de presentar un contexto más amplio en otra de las áreas que han sido señaladas como opacas y de manejo altamente discrecional, se presentan datos sobre ingresos estatales por contribuciones e impuestos, así como sobre evasión fiscal, privilegios fiscales y circulación de dinero en efectivo. Así como datos de corrupción desde la perspectiva de las empresas que la padecen.

De igual forma se incluye información sobre créditos fiscales cancelados en los años 2007 (se llevó a cabo una importante cancelación de este tipo de créditos en 2007) a 2016. La información permite conocer los montos implicados y el número de personas beneficiadas, aunque falta conocer las razones por las cuales se cancelaron sus deudas.

En esta sección también presentamos información sobre dinero en efectivo y operaciones financieras.

Objetivos específicos:

- Identificar información sobre contribuciones e impuestos
- Documentar créditos fiscales cancelados y privilegios fiscales
- Conocer los montos de los créditos cancelados
- Mostrar información sobre circulación de efectivo
- Operaciones económicas de empresas y datos sobre empresarios o empresas víctimas de corrupción

La condonación consiste en el perdón total o parcial de créditos fiscales y constituye una renuncia por parte del Estado a los recursos que tiene derecho a recibir. En teoría, este abandono de recursos debe ser una medida necesaria y extraordinaria a través de

Los privilegios fiscales son una zona opaca de la que se sabe poco.

la cual el Estado, al perdonar impuestos y otro tipo de adeudos fiscales, pretende alcanzar otros beneficios económicos. Los privilegios fiscales son una zona opaca de la que se sabe poco, por lo que la batalla por la transparencia en el caso de la

cancelación y condonación de créditos fiscales sigue vigente pues la autoridad tributaria en México continúa con la negativa de brindar la información que se requiere para saber quiénes y por qué han sido beneficiados con estos mecanismos (FUNDAR, 2016).

Debido a algunas reformas en materia financiera y fiscal y gracias a la presión de actores como FUNDAR hoy es posible conocer el nombre de los contribuyentes que han recibido una cancelación o condonación de sus créditos fiscales a partir de julio de 2015, así como su actividad y sector económico. Aunque ello no quiere decir que se pueda conocer información como las causas por las cuales resultaron beneficiados. Pese a ello, la información de las personas físicas y morales que han recibido la cancelación o condonación antes de esta fecha sigue siendo de acuerdo con FUNDAR un misterio, por lo que el secreto fiscal continúa actuando como una barrera al derecho al acceso a la información y a la rendición de cuentas.

Los recursos que deja de obtener el gobierno por cancelación de créditos son millonarios y se concentran en muy pocas personas.

Los datos de las cancelaciones de créditos, aunque muestran universos amplios de personas beneficiarias. Los montos más altos se concentran en un 10 del total de los universos de personas físicas y privadas. En otras palabras, los recursos que dejan de recaudar se concentran en muy pocos contribuyentes “quienes se benefician de esta política son las personas que acumulan los adeudos más grandes. Tan sólo en el último año,

por ejemplo, a sólo 15 personas morales se les canceló un monto superior a los 15,000 millones de pesos, lo cual quiere decir que 0.26% de los contribuyentes que recibieron un beneficio en este periodo acumularon el 31% del total de las cancelaciones” (FUNDAR, 2016).

“La condonación de créditos fiscales, un mecanismo tributario que debería utilizarse únicamente cuando el Estado compruebe la necesidad de apoyar económicamente a la población o cuando sirva para incentivar que los contribuyentes incumplidos paguen sus adeudos a cambio de regularizar su situación fiscal. En el 2013, por ejemplo, gracias al programa masivo de condonación llamado “Ponte al Corriente”, un grupo de 15 contribuyentes que ya habían sido beneficiados con un programa similar que fue implementado en el primer año del gobierno de Felipe Calderón, lograron acceder nuevamente al perdón de sus adeudos. En total, en virtud de ambos programas, estos 15 contribuyentes, a quienes el SAT prácticamente nunca pudo cobrarle créditos fiscales durante 7 años, dejaron de pagar más de 46 mil millones de pesos (FUNDAR, 2016).

El saldo de los créditos fiscales es 6 veces mayor al presupuesto ejercido del Programa Prospera en 2015, principal programa social del gobierno de la república (FUNDAR, 2016).

En el rubro de empleo del dinero en efectivo las implicaciones son varias. De acuerdo con IMCO (2016) una de cada dos operaciones se realiza en efectivo. La informalidad se calcula por en un 29 por ciento del PIB. Los recursos en efectivo son de difícil o imposible control. Por ello, la circulación de dinero en efectivo y el anonimato asociado con el dinero en efectivo son causas o riesgos altos de corrupción.

La cancelación o perdón de las deudas por créditos fiscales no es la única causa por la que el Estado deja de recibir recursos, se afecta la hacienda pública y se causan privilegios. De acuerdo con IMCO (2016), el 96 por ciento de las transacciones económicas en México se relazan en efectivo, y de ellas un número muy importante se dan en ambientes de informalidad, por tanto, sin ningún tipo de controles estatales. La informalidad en este ambiente se estima que representa el 29 por ciento del PIB.

El Estado también deja de recibir recursos a causa de la informalidad de las actividades económicas.

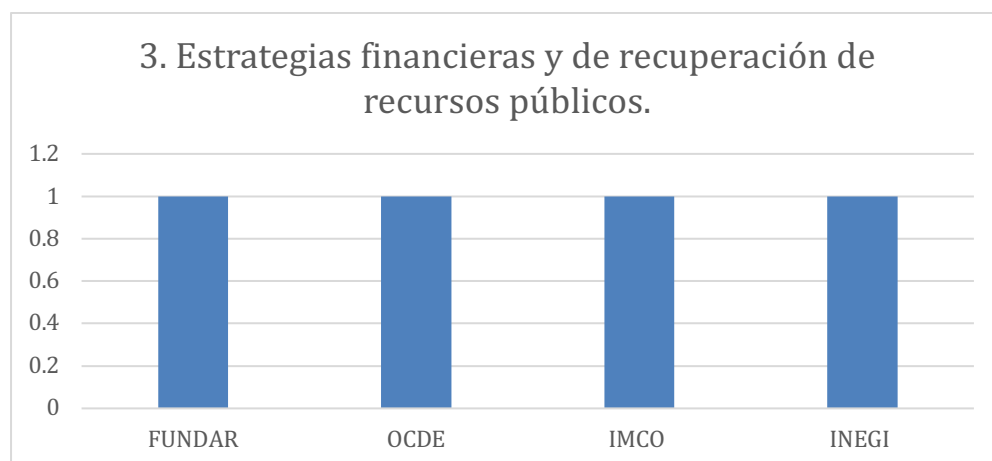
En esta sección también se incluye información sobre los trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades de los tres órdenes de gobierno (año, 2016) y el costo monetario por cargas administrativas. Así como experiencias respecto de trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Con información del INEGI (2016) podemos conocer un panorama de las unidades económicas víctima de actos de corrupción por entidad federativa, durante 2016. Usando una medida de víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas, vemos que Quintana Roo (2,077), Tlaxcala (2,019), Morelos (1,835), Estado de México (1,663), Ciudad de México (1,504), Guerrero (1,452) son quienes presentan más unidades económicas con víctimas de corrupción.

La información de INEGI también nos permite conocer los trámites con más actos de corrupción: contacto con autoridades de seguridad pública, inicio o seguimiento de averiguaciones previas, procesos judiciales laborales o mercantiles, licencias o permisos para giros especiales.

Fuentes información para esta sección:

- a) OCDE, CIAT & CEPAL (2010). Estadísticas tributarias en América Latina 1990.
- b) FUNDAR (2016). Privilegios Fiscales. Beneficios inexplicables para unos cuantos.
- c) IMCO (2016). Reducción de uso de efectivo e inclusión financiera.
- d) INEGI (2016). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE).



Fuente de consulta: Elaboración propia.

4. Denuncia, investigación y persecución penal

Contenido

El estudio de la corrupción también debe considerar elementos y factores que afectan la situación y los derechos a la seguridad y tranquilidad de las personas. La dimensión asociada a los delitos y la impartición de justicia es otra de las áreas de aproximación al fenómeno y diversas expresiones de conductas y causas de corrupción.

En esta sección reunimos información sobre víctimas, delitos e inseguridad en el país. Así como sobre sanciones aplicadas a servidores públicos, y datos sobre población en situación de reclusión y su contacto con diversos actos de corrupción en diversos momentos de su proceso penal. A nivel estatal contamos con datos de corrupción en perjuicio de las personas privadas de su libertad en las etapas de: arresto, ministerio público, proceso judicial y durante su reclusión en el centro penitenciario del año 2016.

De igual forma hemos incluido datos sobre inseguridad, delitos, homicidios, eficiencia penal, y del sistema de administración y procuración justicia que nos ayudan a identificar en ese espacio del gobierno, conductas y patrones que además de ser actos de corrupción afectan en conjunto de derechos de población y la confianza de las personas en las instituciones.

Objetivos específicos:

- Identificar información sobre víctimas y delitos
- Mostrar un panorama de aspectos vinculados a la seguridad pública y el sistema de justicia
- Obtener información sobre delitos cometidos por servidores públicos
- Conocer información sobre actos de corrupción en contra de personas sujetas a proceso penal
- Conocer y mediciones datos sobre eficiencia penal y sistema de justicia

Aunque las formas de medir los delitos y la criminalidad son al igual que en otras áreas limitadas, porque solo consideran los delitos registrados por las autoridades, es decir,

En el año 2016, el INEGI, estimó la cifra negra de los delitos no denunciados en 93.7 por ciento del total de los delitos cometidos.

los que se denuncian, quedando fuera aquellos que no son denunciados -los delitos no denunciados, cifra negra de los delitos, se estimó por el INEGI en 93.7 por ciento del total de delitos cometidos en el año 2016- dan cuenta de conductas y áreas que son de atención necesaria. De los delitos

denunciados, de acuerdo con el Índice estatal de desempeño de las Procuradurías y Fiscalías (2017), en el año 2015 solo el 6.3 por ciento de los asuntos ingresados a las procuradurías llegaron a los jueces.

La ENVIPE (2017) estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como: pérdida de tiempo y desconfianza en la autoridad. La percepción de inseguridad de la población mayor de 18 años y más, en el año 2016 es de 74.3 por ciento. El costo estimado de la inseguridad y el delito en 2016 a nivel nacional fue de 229.1 millones de pesos.

Las cifras de delitos cometidos por servidores con motivo del servicio público son bajas (años 2010 a 2014) respecto del total de sanciones determinadas, es especialmente bajo para los años 2012 y 2014 y muy alto respecto de ese conjunto de sanciones en el año 2014. Aunque esto es apenas una primera y general aproximación, pues falta conocer los delitos y el tipo/nivel de los/las servidores públicos sancionados.

Los datos permiten un acercamiento más amplio a los actos de corrupción en contra de la población en situación de reclusión, en el 2016, en diferentes contextos: en detención, averiguaciones previas, jueces y reclusión. La información del INEGI muestra esta situación por entidad federativa lo que permite conocer donde se comenten más actos y donde menos por cada tipo de situación.

Fuentes de la información para esta sección:

- a) INEGI (2014) Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa.
- b) Campos, Mariana, Esther Ongay y Osvaldo Landaverde (2016) Mtrop: antídoto vs. la corrupción. Métrica de Transparencia de la Obra Pública. 2016 México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A. C
- c) Impunidad Cero (2017). Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías.
- d) INEGI (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
- e) INEGI (2017). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- f) INEGI (2017). Transparencia y anticorrupción. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017).
- g) Ballesteros F, Campos M. (2018). Léase si quiere gobernar en serio. México Evalúa.
- h) INEGI (2017). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
- i) Zepeda, Guillermo (2017). ÍNDICE ESTATAL DE DESEMPEÑO DE LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS. Impunidad Cero.
- j) CONDUSEF (2018). Reclamaciones a la banca por un posible fraude en comercio electrónico. Primer trimestre.



Fuente de consulta: Elaboración propia.

5. Participación ciudadana

Contenido

En este tema se mide el nivel de confianza de la ciudadanía en instituciones y/o actores sociales. Asimismo, se presenta información de participación ciudadana en diferentes áreas a nivel estatal y municipal. Así como datos de contexto en temas como gobierno abierto, transparencia, confianza y la participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental.

Objetivos específicos:

- Identificar información sobre la confianza de las personas en distintos actores e instituciones
- Mediciones sobre la confianza de las personas respecto de diversos servidores públicos y áreas del gobierno
- Información sobre gobiernos abiertos y perspectivas ciudadanas respecto del gobierno
- Datos sobre la perspectiva de transparencia desde los ciudadanos

El nivel de confianza en las y los servidores públicos es muy bajo.

De las organizaciones públicas las universidades son las que tienen la mayor confianza (76.8 por ciento) y los partidos políticos la peor (17.8). La percepción de confianza sobre los servidores públicos en general es de 38.7 por ciento (INEGI, 2017).

Los datos del INEGI nos permiten conocer los temas o asuntos públicos en los cuales hay más y menos participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal. En el nivel estatal los tres temas en los que se da más participación son: Contraloría (71.9 por ciento), Transparencia (68.8 por ciento) y vigilancia y denuncia de servidores públicos, así como desarrollo social (62.5 por ciento respectivamente), la participación en contrataciones es de 40.6 por ciento. A nivel municipal los temas con más participación son: Obras públicas (48.3 por ciento), seguridad pública (35.7 por ciento) y desarrollo social (32.8 por ciento) (INEGI, 2016).

Los indicadores de bienestar sobre compromiso cívico y gobernanza (con un 5.7 por ciento en el nivel nacional) muestran que Colima, Guerrero, Campeche y Chiapas tienen en este concepto las mediciones más altas. Esta información de bienestar por entidad federativa considera cuatro secciones (1) participación electoral (47.7 por ciento nacional), (2) confianza en aplicación de la ley (5.5 por ciento nacional), en esta dimensión los tres estados con más alta calificación son Chiapas, Yucatán y Nayarit (3) ausencia de corrupción en el sistema judicial (27.3 por ciento nacional) las entidades con porcentajes más altos son: Zacatecas, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas y (4) percepción de desconfianza en los jueces (47.2 por ciento nacional) las calificaciones más altas las encontramos en los estados de Zacatecas, Campeche, Chihuahua y Yucatán (INEGI, 2017).

En gobierno abierto, contamos con información de la Métrica de Gobierno Abierto implementada por CIDE-INAI (2017) que busca medir qué tanto pueden conocer las personas sobre lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. Lo que proporciona información muy valiosa de la participación ciudadana

La Métrica de Gobierno Abierto (CIDE-INAI (2017) proporciona información de la participación ciudadana en asuntos del gobierno.

en asuntos del gobierno. De acuerdo con el documento de presentación, la Métrica está pensada como la línea base que documenta el estado actual del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y de las

políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que lo conforman. No es una medición de la actualización normativa en materia de transparencia. Tampoco mide sólo el cumplimiento de normas o la existencia de procesos. No es una evaluación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), ni del desempeño de los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información. Es una radiografía del punto de partida de la política de gobierno abierto del Estado mexicano.

El índice general es el Índice de Gobierno Abierto (GA), el cual es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva gubernamental y de gobierno abierto desde la perspectiva ciudadana. A su vez, cada uno de estos índices resulta del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana para cada perspectiva.

La escala empleada (de 0 a 1) muestra que es mejor calificación a nivel federal (0.46) que en los estados (.38). A nivel de estados la Ciudad México es quien muestra la mejor calificación con .51 y Querétaro la más baja. De acuerdo con el reporte del índice se trata de calificaciones bajas, que muestran el largo camino por recorrer (más largo en materia de participación que en transparencia) para contar con gobiernos que permitan al ciudadano conocer e incidir en su desempeño cotidiano (CIDE-INAI, 2017).

El índice muestra que la dimensión de transparencia tiene un valor superior a la de participación.

El índice muestra que la dimensión de transparencia tiene un valor muy superior (0.50) a la de participación (0.28). Esto puede deberse, por una parte, a los avances de los últimos años en la construcción de normas, instituciones y procedimientos de transparencia en nuestro país y,

por otra, a que no existe un marco normativo ni institucional equivalente en materia de participación ciudadana (CIDE-INAI, 2017).

En términos de transparencia, hay un mejor desempeño cuando se analiza desde la perspectiva ciudadana (0.54) que desde la gubernamental (0.46). Esto significa que cuando una persona hace una pregunta sobre una actividad de interés ciudadano a algún sujeto obligado, es más probable que encuentre una respuesta con información completa y en un formato claro, que cuando lo hace sobre una actividad administrativa de la dependencia (CIDE-INAI, 2017).

La Métrica evidencia que los gobiernos no suelen contar con mecanismos formales para la participación y sólo en muy pocas ocasiones los ciudadanos logran activar un

Los gobiernos tienen con pocos mecanismos formales de participación ciudadana.

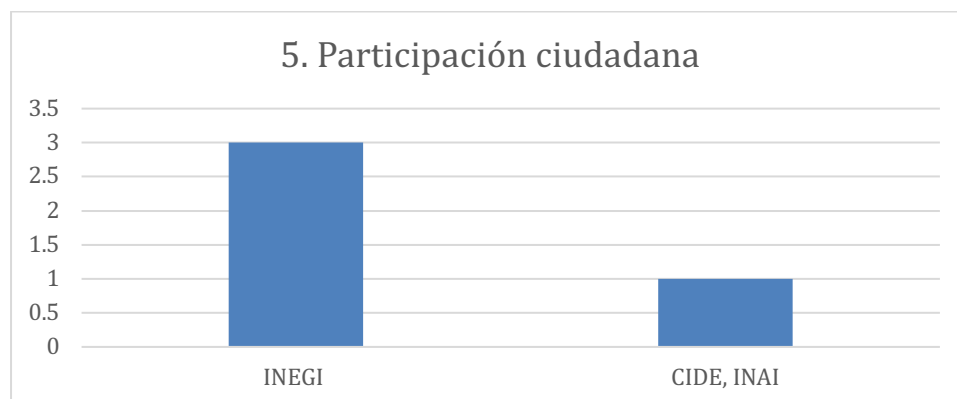
mecanismo para incidir en la toma de decisiones. De hecho, sólo 16% de los sujetos obligados a los que se contactó para hacer una propuesta de política activó algún mecanismo para presentar y discutir la propuesta. Hay valores más altos en el

componente de participación desde el ciudadano (0.33) que en el de participación desde el gobierno (0.23) (CIDE-INAI, 2017).

Los ayuntamientos del país, frecuentemente considerados el ámbito de mayor precariedad institucional, han logrado avanzar en mecanismos de transparencia y de participación, tanto o más que los sujetos obligados de otros ámbitos de gobierno. No obstante, esto no significa que su desempeño en materia de gobierno abierto sea el deseado. El ámbito municipal presenta mayores avances que el estatal, pero, aunque los gobiernos han institucionalizado e internalizado la transparencia en muchas áreas, con respecto a hace no muchos años, no han logrado mayor participación ciudadana. Respecto a las calificaciones del índice de gobierno abierto en los estados, la calificación es de 0.38, la de los municipios de 0.41, en tanto que la de la federación es de 0.46, en una escala del 0 al 1 (CIDE-UNAI, 2017).

Fuentes de la información para esta sección:

- a) INEGI (2014) Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa.
- b) INEGI (2017). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- c) INEGI (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
- d) CIDE-INAI (2017). Métrica de Gobierno Abierto, Reporte de Resultados.



Fuente de consulta: Elaboración propia.

6. Profesionalización y contratación de funcionarios públicos independientes

Contenido

La necesidad de profesionalizar y generar nuevas capacidades en los servidores públicos es natural a cualquier esfuerzo por cambiar o intervenir el servicio público para hacer las cosas mejor y diferente. Los cambios en materia de control interno y responsabilidades hacen necesario se fortalezcan los planes y programas de capacitación. Dado que las necesidades son muy amplias en temas y capacidades, es

necesario empezar por aquellas de las que a partir del nuevo marco normativo se espera hagan las cosas diferentes. En la presente sección presentamos información sobre el número de servidores públicos en las oficinas municipales y delegacionales en donde se realiza un importante número de funciones.

Objetivos específicos:

- Número de oficinas y de servidores/as públicos en los gobiernos federales, locales y municipales
- Identificar el número de servidores/as públicas del Servicio Profesional de Carrera
- Información planes o programas anticorrupción, así como sobre los temas considerados y/o atendidos en éstos

De acuerdo con información de la Secretaría de Función Pública (2017) la administración pública federal se compone 300 oficinas (dependencias, órganos desconcentrados, entidades de control directo y entidades no sectorizadas). De las cuales 77 están sujetas al Servicio Profesional de Carrera mientras que en las otras 223 no están sujetas a este.

Las cifras de la SFP muestran que el total de servidores públicos en el año 2017 (información con corte al 22 de febrero de 2017) fue 1, 279,046 personas, incluye confianza, base, eventual y honorarios, pero excluye al personal de instituciones autónomas y empresas productivas del estado: Comisión Federal de Competencia, Petróleos Mexicanos (corporativo), Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica y Comisión Federal de Electricidad. El personal de carrera en febrero de 2017 fue de 25, 439 personas (SFP, febrero de 2017).

La información permite conocer el número de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas a nivel federal: 22,408 en el año 2018, de acuerdo con el Registro de Servidores públicos de la Administración Pública Federal que elabora la SFP (fecha de actualización de la información 2018/09/24).

El número de oficinas, solo a nivel municipal y delegacional en el año 2016 es de 41,952. Y el personal que en ellas trabaja sin contar a quienes ocupan las presidencias

El número de oficinas públicas, de servidores/as públicos y el tipo de funciones que realizan permite focalizar mayor los planes de capacitación y formación de capacidades.

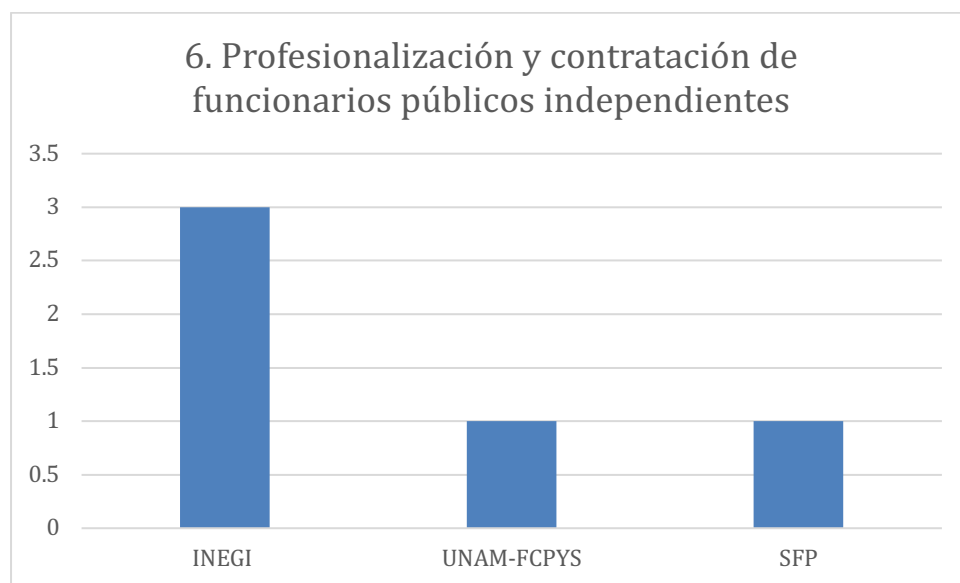
municipales y regidurías es de arriba de un millón de personas. A nivel estatal la información de INEGI (2016) permite conocer el porcentaje de servidores/as públicos por tipo de función a nivel estatal y municipal. En el nivel estatal el mayor porcentaje se concentra en educación básica (43.3 por ciento, seguido de la salud (15.5 por ciento), mientras que a nivel municipal el mayor porcentaje

se concentra en seguridad pública (16.1 por ciento), seguido de servicios públicos (14.4 por ciento). Las cifras de quienes integran las oficinas de gobierno son útiles para diseñar los esfuerzos de capacitación.

Los datos del INEGI (años 2017 y 2018) muestran que en el año 2016 sólo el 6.8 de los municipios contaron con un Plan o Programa anticorrupción, mientras que el 53.1 por ciento de las 32 entidades del país contaron con planes o programas anticorrupción en el año 2017.

Fuentes de la información para esta sección:

- a) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017
- b) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Presentación de resultados generales, 27 de octubre.
- c) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017
- d) Ildelfonso, L. A. (2017). Análisis del Servicio Profesional de Carrera: la necesidad del cambio. Encrucijada, FCPyS, UNAM, 19 – 39
- e) SFP (2017) Hacia una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI. Mérito, inclusión e integridad en el servicio público como ejes de la profesionalización de los servidores públicos. PPT



Fuente de consulta: Elaboración propia.

La base de datos que construimos para el presente insumo también incluye información sobre dos categorías más:

7) Normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción

En este apartado se identifica en datos numéricos a los sistemas estatales anticorrupción y los programas anticorrupción que se han generado en el ámbito federal y estatal. Asimismo, se contempla el análisis del avance legal para el combate a la corrupción, así como un panorama de la normatividad en materia de adquisiciones y servicios generales.

Fuentes de la información para esta sección:

- a) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Presentación de resultados generales, 27 de octubre.
- b) INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
- c) Fabiola Navarro (2018). Legislación Estatal sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios en México. Observatorio de la Corrupción e Impunidad. UNAM-IIJ.
- d) Navarro, Fabiola & Chávez Ana Laura (2018). Sistema Estatales Anticorrupción. Observatorio de la Corrupción e Impunidad. UNAM-IIJ.

8) Percepción de la corrupción

La percepción muestra mediciones sobre la experiencia que las personas, o las instituciones públicas y privadas han tenido en torno al tema de corrupción, y se refiere desde la realización de trámites públicos hasta haber sido víctimas de algún delito por corrupción. En este eje temático se abordan datos de calificación nacional y estatal en el combate a la corrupción, hasta de manera específica los índices de percepción de la corrupción en México hacia las autoridades e instituciones públicas.

Fuentes de la información para esta sección:

- A) Herramientas de la medición de la corrupción en el mundo.
- b) Vázquez, Daniel (Coord.), Luz Cardona y Horacio Ortiz (2017). Estudio los derechos humanos y la corrupción. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre el 2000 y el 2014. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- c) Casar, María Amparo.(2015). México: anatomía de la corrupción. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y CIDE. México.
- d) IMCO Staff (2015). Índice de Competitividad Internacional 2015. La corrupción en México: Transamos y no avanzamos.
- e) INEGI (2016). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental En Empresas (ENCRIGE).
- f) INEGI (2017). Transparencia y anticorrupción. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017).
- g) Transparencia Internacional (2017). Barómetro de Corrupción para América Latina y el Caribe
- h) INEGI (2017). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- i) OCDE (2017). Estudio de la OCDE sobre la integridad en México. Aspectos claves. Adoptando una política firme contra la corrupción.
- j) Jaime, Edna, Eréndira Avendaño y Mariana García. (2017) "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: Retos y Desafíos". Cuadernos sobre Rendición de Cuentas. Gobierno Federal. México.
- k) Transparency International. (2017). Corruption Perceptions Index The global coalition against corruption.
- l) INEGI (2018). Información estadística sobre corrupción. Firma del convenio General de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el INEGI (25 de septiembre). Formato PPT

m) Ballesteros F, Campos M. (2018). Léase si quiere gobernar en serio. México Evalúa.

Narrativas y percepciones en torno al fenómeno de la corrupción

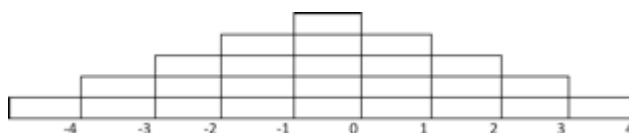
La definición de prioridades y diseño de las políticas es un reto mundial que utiliza metodologías novedosas. Por ejemplo, para elaborar los temas que contendrán las Consultas Ciudadanas Europeas, que tendrán lugar en 27 Estados miembro de la Unión Europea en 2018, se desarrolló un ejercicio de toma de decisión grupal. El ejercicio de permitió definir temas prioritarios que interesan a los ciudadanos europeos en y que serán utilizados para diseñar la consulta ciudadana¹.

El Método Q fue elegido para obtener prioridades de actores clave a nivel nacional en México, que permita a los tomadores de decisión y autoridades especializadas en el combate a la corrupción (como los sistemas nacional y locales anticorrupción), diseñar política pública.

Metodología

El Método Q permite estudiar las subjetividades o puntos de vista de distintos actores, así como determinar patrones, coincidencias y diferencias entre los actores. Este método consiste en procedimientos y un marco conceptual; ofrece la base científica para medir subjetividad en los discursos y un procedimiento estadístico (cualitativo) para recolectar y analizar ordenadamente datos que permitan establecer correlaciones numéricas de las narrativas. El Método Q se usa en esta investigación para identificar los discursos y encontrar las correlaciones entre los temas y sus actores. Para conocer la percepción de una persona sobre un tema, deben acomodarse en un orden piramidal 25 afirmaciones sobre el fenómeno de la corrupción y sus causas, conforme un rango de muy de acuerdo (valor máximo 4) y muy en desacuerdo (valor máximo -4). Las afirmaciones en el centro son opiniones neutras con un valor de 0.

Figura 1. Orden piramidal de acomodo de afirmaciones.



Cada Q sort fue aplicado a una personas de los 8 grupos en 8 Estados de la República Mexicana y la Federación (total de Q sorts 64). Para balancear las narrativas se seleccionaron en cada Estado un igual número de actores de gobierno y sociedad civil. Los actores en cada Estado y sus claves son:

¹ Ver: <http://www.demsoc.org/2018/05/08/reflections-on-the-european-citizens-panel/>

Tipo de actor	Clave:
Secretaría ejecutiva del sistema local.	se
Fiscal anticorrupción.	fi
Magistrado especializado en materia administrativa.	ma
Funcionario público de áreas de compras y adjudicaciones.	fp
Integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción.	cpc
Empresario agremiado a las cámaras nacionales.	em
Integrante de una organización civil con especialidad en temas afectados por el fenómeno de la corrupción.	sc
Integrante de una organización civil con especialidad en temas afectados por el fenómeno de la corrupción.	ci

Los 8 Estados se seleccionaron usando dos criterios: 1) el nivel socioeconómico de acuerdo al INEGI, para incluir Estados con mayores y menores capacidades administrativas para enfrentar el fenómeno de la corrupción²; y 2) el avance en la aprobación e implementación de leyes que establecen el sistema anticorrupción local³.

Entidad:	Clave:	Nivel socioeconómico (INEGI)
Sonora	so	5
Oaxaca	oa	1
Zacatecas	za	3
Hidalgo	hi	2
Yucatán	yu	4
Jalisco	ja	6
Edo. Mex.	me	
Federación	fe	

² El INEGI divide al país en 7 regiones socioeconómicas de acuerdo con indicadores de empleo, salud, vivienda y educación, donde el nivel 7 es el más alto (solo la CDMX se encuentra en ese nivel) y el 1 el más bajo (Oaxaca, Guerrero y Chiapas). Esta categorización no necesariamente responde a las zonas geográficas donde se ubican las entidades federativas, por ejemplo, el nivel 4 agrupa a Quintana Roo, Estado de México y Sinaloa.

³ De acuerdo con el Seguimiento de Sistemas Locales Anticorrupción de las Entidades Federativas de la Secretaría Ejecutiva del SNA, hasta la primera semana de junio las siguientes entidades federativas han instalado todos los espacios operativos de sus sistemas locales: Zacatecas, Yucatán, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Querétaro, Puebla, Oaxaca, Michoacán, México, Jalisco, Hidalgo, Guanajuato y Coahuila. Disponible en: <http://sna.org.mx/SistemasLocales/>.

El Q Sort es piramidal con valores -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4. Tuvo 25 preposiciones en modo afirmativo.

Clave:	Preposición:
st1	Los medios de comunicación ayudan a combatir la corrupción denunciando y explicando lo que pasa.
st2	La corrupción aumenta cuando los ciudadanos no tienen ética y voluntad de resolver cosas conforme a la ley.
st3	Existe corrupción porque los servidores públicos no tienen ética y la conciencia de que están para servir a la ciudadanía.
st4	La corrupción es desviar recursos del gobierno hacia un fin que beneficie a un privado y no al pueblo.
st5	La corrupción se combate con programas de educación en las escuelas y con la investigación de las universidades.
st6	Para combatir corrupción, se debe permitir que una red de ciudadanos vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.
st7	La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios consiguen algo de un funcionario de gobierno a cambio de un soborno.
st8	Para combatir corrupción se necesitan mecanismos de contratación de funcionarios y servidores públicos más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad.

st9	Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos a quienes participan en actos de corrupción.
st10	La corrupción es causada por la falta de conciencia de la población al no darnos cuenta de que un acto de corrupción nos perjudica a todos.
st11	La corrupción es cuando las personas hacen cosas para saltarse la ley.
st12	Todos podemos apoyar para abatir la corrupción ¿cómo? no callándonos y denunciando.
st13	Se combate corrupción con funcionarios de gobierno que sean autónomos y no respondan a intereses políticos.
st14	Se va a solucionar la corrupción cuando los culpables sean investigados y sancionados por las autoridades y haya respeto por la ley.
st15	La causa de la corrupción es la falta o incumplimiento de condiciones generales de trabajo y los bajos salarios de algunos funcionarios y de la ciudadanía.
st16	Se debe solucionar la corrupción desde el nivel municipal, porque es el más cercano a la ciudadanía, revisando las debilidades de abajo hacia arriba.
st17	La corrupción es cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.

st18	La causa de la corrupción es que las autoridades que sancionan a los culpables también son corruptas y no hacen su trabajo.
st19	Para combatir la corrupción se necesita información y datos a los que todos tengamos acceso para vigilar al gobierno y el dinero público.
st20	La corrupción es cuando alguien aprovecha un cargo público para conseguir un beneficio personal.
st21	La corrupción se extiende cuando la comunidad no está unida en redes de colaboración y solidaridad para combatirla.
st22	La corrupción disminuirá con una campaña de comunicación en todos los medios para que entendamos que la corrupción es un problema grave que nos afecta a todos.
st23	El origen de la corrupción está en nuestra cultura de "el que no tranza no avanza".
st24	La causa de la corrupción es que nadie castiga con la ley a los culpables y hay impunidad.
st25	La corrupción se combate desde las finanzas: investigando, congelando y recuperando los recursos robados al pueblo.

Las preposiciones del Q *sort* se definieron a partir de entrevistas a profundidad realizadas a actores pertenecientes a los sectores de gobierno y sociedad civil. Las preguntas guía de estas entrevistas fueron las siguientes:

1. ¿Qué idea de corrupción tiene y cómo la definiría?
2. ¿A qué afecta la corrupción para la vida de una sociedad?
3. ¿Cuáles son los actores más importantes para combatir corrupción?
4. ¿Cuáles acciones son efectivas para combatir corrupción?
5. ¿De qué depende el éxito de esas acciones?
6. ¿Qué prioridades debieran atenderse primero o urgentemente para combatir corrupción?

El aplicador del método tomó una foto del *sort* en cada caso y vació los datos en una matriz, que fue analizada con el software *R* para detectar patrones, coincidencias y diferencias entre actores.

El resultado de todos los acomodados fue analizado con el programa *R* especializado en estadística. El análisis utilizado está basado en factores que agrupan patrones o conjuntos de visiones similares de los actores clave, y que establece correlaciones entre los individuos y los estados de la República de su procedencia. El número de factores fue de 5 y estuvo determinado por el número total de arreglos y de participantes, agrupando al mayor número de éstos.

Tabla 1. Organización de factores

No. Factores	No. de arreglos Q	Porcentaje de arreglos Q	Porcentaje de varianza
3	49	73%	38.4%
4	55	82%	44.4%
5	47	70%	50.2%
6	46	68%	55.4%
7	46	68%	70%
8	34	50.7%	64.8%

Finalmente, con el objetivo de adquirir más elementos cualitativos para determinar prioridades en el desarrollo de políticas públicas, al final de cada entrevista se realizó la pregunta a todos los actores clave: si tuviera que recomendar acciones prioritarias para elaborar una política pública ¿cuáles acciones prioritarias incluiría? Los resultados de esta pregunta fueron analizados por tipos de afirmaciones obtenidas a nivel nacional y regional.

Referencias

- Brown, S. R. (1986). Q technique and method: Principles and procedures. In: W. Berry and M. S. Lewis-Beck. *New tools for social scientists: Advances and applications in research methods*.
- Webler, T., Danielson, S., & Tuler, S. (2009). Using Q method to reveal social perspectives in environmental research. Greenfield MA: Social and Environmental Research Institute.
- Zabala, A. 2009. qmethod: A Package to Explore Human Perspectives Using Q Methodology. *The R Journal*, 6(2):163-173.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. "Conformación de la estructura operativa de los sistemas locales anticorrupción, avance por entidad" Disponible en línea en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334869/Avance Estructura Operativa_08jun.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334869/Avance_Estructura_Operativa_08jun.pdf)
- INEGI. "Regiones socioeconómicas de México, clasificación de entidades federativas". Disponible en línea en: <http://sc.inegi.gob.mx/niveles/index.jsp>.

Hallazgos de la percepción nacional (núcleo semántico)

Los resultados arrojados por la investigación demuestran que la pertenencia a las diferentes zonas geográficas del país por parte de los actores incluidos en el estudio, no originan percepciones segregadas del fenómeno de la corrupción; por el contrario, los datos analizados reflejan un núcleo semántico a nivel nacional. Este núcleo es una comunidad de actores clave entrevistados, que a pesar de sus diferencias sociales, políticas y económicas, comparten visiones sobre la corrupción desde su lugar en el mundo⁴. Las características principales que forman este núcleo se describen en los siguientes hallazgos⁵:

- En cuanto a la definición de corrupción los datos recopilados indican que temas como el desvío de recursos (st 4) y soborno (st 7) son los aspectos relevantes para los diversos actores incluidos en el estudio.
- Tenemos una sociedad que piensa que la corrupción se combate con castigos, pero no se percibe como un fenómeno social en el que la solución es compartida; ante ello su combate se concibe a partir del respeto a la ley, investigando y castigando a los responsables de actos de corrupción (st 14).
- En cuanto al origen de la corrupción los diversos grupos sociales incluidos en el estudio coinciden en percibir que las causas no dependen de aspectos culturales

⁴ El núcleo semántico es extraído de los factores 1 y 2 que se muestran en el Anexo técnico.

⁵ La definición de los principales hallazgos parte de la frecuencia de las afirmaciones que se muestran en el anexo técnico y la correlación con el núcleo semántico descrito anteriormente. Para facilitar la identificación del origen de los hallazgos se agrega la clave de las preposiciones (st 1, st 2, st3... etc.) que compone cada uno de ellos.

(st 23); hay una visión compartida contundente sobre que la causa de la corrupción es la impunidad (st 24).

- No se considera que el problema de la corrupción radique en las condiciones laborales y/o económicas, tanto de funcionarios como de ciudadanos (st 15); es decir, los bajos salarios y/o malas condiciones laborales difícilmente se pueden considerar como alicientes de actos corruptos.
- El buen manejo de los recursos públicos ocupa un lugar importante dentro de las percepciones de combate a la corrupción (st 25), aunado a ello la sociedad considera que la transparencia y el acceso a la información pública (st 19) son aspectos de suma importancia que pueden auxiliar en el control y supervisión del gasto público.
- Las percepciones del núcleo señalan que los mecanismos de contratación de servidores públicos son un elemento fundamental para el combate a la corrupción (st 8), junto con la necesidad de rigurosas evaluaciones y vigilancia constante de su desempeño y el destino de los recursos públicos (st 19).

Los principales hallazgos arrojados por el Método Q permiten establecer que dentro de las percepciones de los diferentes actores a nivel nacional existe una correlación sólida entre definición, causas y combate a la corrupción. El desvío de recursos, soborno e impunidad son los temas que destacan en torno a la definición y origen del fenómeno, en consecuencia el núcleo semántico enfatiza en que su combate se debe centrar en el apego a la ley, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción, buen manejo de los recursos públicos y con ello, la necesidad de establecer mecanismos claros de contratación de servidores públicos. Lo anterior debe ir acompañado de vigilancia y control ciudadano que se genera a partir de la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental.

Grandes temas nacionales

Los temas contenidos en cada categoría aplicada a todos los actores clave en el Método Q fueron los siguientes:

Definiciones	Desviar recursos a un fin privado
	Obtener algo a cambio de sobornos
	Saltarse la ley
	Repartirse cargos entre amigos y familias

	Abusar del cargo público para beneficio personal
--	--

Causas	Falta de ética y cumplimiento de la ley de los ciudadanos
	Falta de ética e integridad de funcionarios públicos
	Falta de conciencia social de la afectación
	Malas condiciones de trabajo y bajos salarios de ciudadanos y funcionarios
	Colusión de la corrupción en las autoridades encargadas de sancionar
	Falta de redes de colaboración social
	Falta de castigos a los culpables

Soluciones	Comunicación y campañas en medios
	Vigilancia ciudadana
	Contratación y profesionalización de funcionarios
	Procedimientos de contratación
	Mejorar leyes y más candados
	Incentivar la denuncia
	Independencia de los funcionarios
	Investigación y sanción de culpables

	Estrategias de abajo hacia arriba
	Producción y diseño de Información y datos
	Persecución financiera y recuperación de recursos

Ahora bien, el núcleo semántico de la percepción de la corrupción que arrojó el análisis del Método Q a nivel nacional contiene los siguientes grandes temas:

Definición de la corrupción:

La mayor opinión sobre la idea de la corrupción es en donde participan ciudadanos y empresarios en colaboración con los funcionarios públicos y los actos que más se vinculan con la idea de lo corrupto es el desvío de recursos de gobierno a fines privados y el abuso de cargos públicos para beneficios personales.

- La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios consiguen algo de un funcionario de gobierno a cambio de un soborno (St7).
- La corrupción es desviar recursos del gobierno hacia un fin que beneficie a un privado y no al pueblo (St4).
- La corrupción es cuando alguien aprovecha un cargo público para conseguir un beneficio personal (St20).

Causas de la corrupción:

La principal causa de la corrupción en el núcleo semántico es la impunidad, entendida como la falta de castigos a la ley. El fenómeno social no se encuentra presente en esta idea como causa de la corrupción, en donde el comportamiento social debe cambiar a partir de castigos.

- La causa de la corrupción es que nadie castiga con la ley a los culpables y hay impunidad (St24).

Soluciones y combate:

El núcleo semántico piensa que para resolver la corrupción es necesario emprender acciones dentro del gobierno, a nivel social y educativo. Las acciones de gobierno principalmente son aquellas vinculadas a establecer más controles y castigos en el gobierno; a profesionalizar y contratar funcionarios autónomos; a incentivar la denuncia, investigación y persecución de culpables; la generación de información y datos sobre actos de gobierno y ejercicio presupuestal y; con estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos.

Las acciones que impactan al fenómeno social son las que fomentan la denuncia, el trabajo en red de ciudadanos con funciones de vigilancia en compras y obras públicas; y con educación e investigación de las universidades.

- Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos a quienes participan en actos de corrupción (St9).
- Todos podemos apoyar a combatir la corrupción ¿cómo? no callándonos y denunciando (St12).
- Para combatir la corrupción se necesita información y datos a los que todos tengamos acceso para vigilar al gobierno y el dinero público (St19).
- La corrupción se combate desde las finanzas: investigando, congelando y recuperando los recursos robados al pueblo (St25).
- Para combatir la corrupción se necesitan mecanismos de contratación de funcionarios y servidores públicos más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad (St8).
- Se va a solucionar la corrupción cuando los culpables sean investigados y sancionados por las autoridades y haya respeto por la ley (St14).
- Para combatir la corrupción, se debe permitir que una red de ciudadanos vigile las compras de gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades (St6).
- La corrupción se combate con programas de educación en las escuelas y con la investigación de las universidades (St5).
- Se combate corrupción con funcionarios de gobierno que sean autónomos y no respondan a intereses políticos (St13).

Derivado de lo anterior, los grandes temas para solucionar la corrupción a nivel nacional son los siguientes:

Controles y castigos en el gobierno
Profesionalización y contratación de funcionarios públicos independientes
Denuncia, investigación y persecución de culpables
Estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos
Información y datos sobre actos de gobierno y ejercicio presupuestal
Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia en compras y obras públicas y denuncia
Educación e investigación de las universidades.

Modelos de representación del panorama nacional y regional en materia de anticorrupción

Llamamos modelos de representación a los *patrones* de acomodo que son el resultado de la aplicación del Método Q. La Gráfica siguiente muestra estos patrones que nos muestran 5 diferentes tipos de generales de subjetividad entre los actores clave entrevistados a nivel nacional. Los dos primeros patrones (factores 1 y 2) se tomaron en conjunto para formar el núcleo semántico, por su saturación y representatividad dentro de la selección de los actores clave. Sin embargo, estos patrones nos hablan del tipo de percepción que existe en nuestro país en torno al fenómeno de la corrupción, su definición, causas y orígenes.

Gráfica. Patrones de subjetividad

Método Q

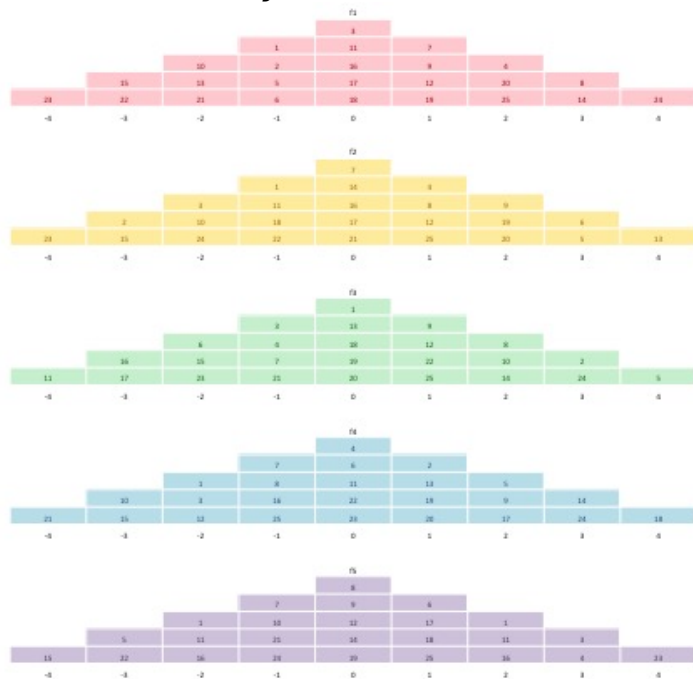


- Factores

No. factores	No. de Q-sorts	Porcentaje de Q-sorts	Porcentaje de varianza
3	49	73%	38.4%
4	55	82%	44.4%
5	61	90%	50.3%
6	46	68%	55.4%
7	46	68%	70%
8	34	50.7	64.8%

Parámetros de entrada

Datos: 25 statements, 67 Q-sorts
 Distribución: normal
 No. factores: 5
 Rotación: varimax
 Coeficiente de correlación: pearson



Patrón 1.

LO DISTINGUE QUE:

COMBATE: 1) Se necesitan mecanismos de contratación de funcionarios y servidores públicos más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad, 2) Desde las finanzas: investigando, congelando y recuperando los recursos robados al pueblo.

MUY DE ACUERDO CON:

Una de las causas es que nadie castiga con la ley a los culpables y hay impunidad. La solución se alcanzará cuando los culpables sean investigados y sancionados por las autoridades y haya respeto por la ley.

MUY EN DESACUERDO CON:

Se debe a la falta o incumplimiento de condiciones generales de trabajo y los bajos salarios de algunos funcionarios y de la ciudadanía.

Disminuirá con una campaña de comunicación en todos los medios para que entendamos que la corrupción es un problema grave que nos afecta a todos. Su origen está en nuestra cultura de "el que no tranza no avanza".

Patrón 2.

LO DISTINGUE QUE:

COMBATE: 1) se necesita información y datos a los que todos tengamos acceso para vigilar al gobierno y el dinero público, 2) se combate con campañas de comunicación que haga conciencia de que la corrupción afecta a todos.

MUY DE ACUERDO CON:

COMBATE: 1) con funcionarios de gobierno que sean autónomos y no respondan a intereses políticos, 2) con programas de educación en las escuelas y con la investigación de las universidades, 3) permitiendo que una red de ciudadanos vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.

MUY EN DESACUERDO CON:

La corrupción aumenta cuando los ciudadanos no tienen ética y voluntad de resolver cosas conforme a la ley.

Se debe a la falta o incumplimiento de condiciones generales de trabajo y los bajos salarios de algunos funcionarios y de la ciudadanía.

Su origen está en nuestra cultura de "el que no tranza no avanza".

Patrón 3.

LO DISTINGUE QUE:

SOLUCIÓN: cuando los culpables sean investigados y sancionados por las autoridades y haya respeto por la ley.

ES: 1) cuando las personas hacen cosas para saltarse la ley, 2) cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder, 3) cuando alguien aprovecha un cargo público para conseguir un beneficio personal.

MUY DE ACUERDO CON:

Aumenta cuando los ciudadanos no tienen ética y voluntad de resolver cosas conforme a la ley. Se combate con programas de educación en las escuelas y con la investigación de las universidades.

Se debe a que nadie castiga con la ley a los culpables y hay impunidad.

MUY EN DESACUERDO CON:

ES: 1) cuando las personas hacen cosas para saltarse la ley, 2) cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.

SOLUCIÓN: desde el nivel municipal, porque es el más cercano a la ciudadanía, revisando las debilidades de abajo hacia arriba.

Patrón 4.

LO DISTINGUE QUE:

SOLUCIÓN: desde el nivel municipal, porque es el más cercano a la ciudadanía, revisando las debilidades de abajo hacia arriba.

CAUSA: 1) las autoridades que sancionan a los culpables también son corruptas y no hacen su trabajo, 2) se extiende cuando la comunidad no está unida en redes de colaboración y solidaridad.

MUY DE ACUERDO CON:

SOLUCIÓN: cuando los culpables sean investigados y sancionados por las autoridades y haya respeto por la ley.

CAUSA: nadie castiga con la ley a los culpables y hay impunidad porque las autoridades también son corruptas y no hacen su trabajo.

MUY EN DESACUERDO CON:

Se extiende cuando la comunidad no está unida en redes de colaboración y solidaridad para combatirla.

CAUSA: 1) es la falta o incumplimiento de condiciones generales de trabajo y los bajos salarios de algunos funcionarios y de la ciudadanía, 2) por la falta de conciencia de la población al no darnos cuenta de que un acto de corrupción nos perjudica a todos.

Patrón 5.

LO DISTINGUE QUE:

Existe corrupción porque los servidores públicos no tienen ética y la conciencia de que están para servir a la ciudadanía.

MUY DE ACUERDO CON:

La corrupción es desviar recursos del gobierno hacia un fin que beneficie a un privado y no al pueblo.

Su origen está en nuestra cultura de "el que no tranza no avanza".

MUY EN DESACUERDO CON:

Se combate con programas de educación en las escuelas y con la investigación de las universidades.

Se debe a la falta o incumplimiento de condiciones generales de trabajo y los bajos salarios de algunos funcionarios y de la ciudadanía.

Disminuirá con una campaña de comunicación en todos los medios para que entendamos que la corrupción es un problema grave que nos afecta a todos.

Soluciones prioritarias para política nacional y regional

Los resultados del Método Q se complementan con un análisis cualitativo de las prioridades de la política pública anticorrupción desde la perspectiva de las personas participantes. Además del acomodo Q, los 67 actores clave respondieron una entrevista donde se les cuestionó sobre sus prioridades para el diseño de una política pública. Las respuestas de los actores se clasificaron atendiendo a las temáticas observadas en el núcleo semántico nacional. A partir de este análisis, fue posible observar de forma más

detallada elementos clave para la política de acuerdo con las perspectivas de los participantes.

Un elemento indispensable que se deberá tomar en cuenta en la construcción de la política pública es que los actores participantes identificaron como prioritarias las estrategias en dos vías, por un lado, en el ámbito de los controles y castigos a los culpables de corrupción para lograr el combate a la impunidad; y por el otro lado, con estrategias para facilitar la participación de la ciudadanía como elemento fundamental en la relación entre ambos sectores.

Prioridades nacionales para política pública

Denuncia, investigación y persecución de culpables

Las prioridades más frecuentemente mencionadas se relacionan con la denuncia, investigación y persecución de culpables de actos de corrupción. Las respuestas de esta categoría ponen atención en el cumplimiento efectivo de las leyes y la aplicación de sanciones para el castigo a los funcionarios públicos responsables de actos de corrupción, como elementos indispensables en la política nacional.

El 48% de los participantes mencionaron como estrategias prioritarias dentro de esta categoría y el 26% del total de participantes, dieron respuestas dentro de esta categoría como prioridad número uno.

El 65% de quienes mencionaron prioridades en esta categoría señalaron explícitamente al combate a la impunidad como un elemento fundamental en la política pública.

Las respuestas dentro de esta categoría fueron mencionadas por 29 de los 67 actores entrevistados, es decir, el 43% del total de participantes, por lo que representan las prioridades identificadas con mayor frecuencia. También fue la categoría que se mencionó con mayor frecuencia como la prioridad número uno, con 18 respuestas que representan el 26% del total de entrevistados.

Dentro de las prioridades señaladas, resaltan aspectos como el mejoramiento de los procesos para una efectiva persecución y castigo las faltas administrativas y delitos, con especial atención en la aplicación de sanciones ejemplares para inhibir la

corrupción. Cabe mencionar que 19 de estos actores también hicieron alusión explícita al combate a la impunidad como elemento fundamental en la política pública anticorrupción.

Educación, concientización e investigación de las universidades

El segundo elemento con mayor número de menciones en las entrevistas está relacionado con las estrategias de educación, concientización y fortalecimiento de valores por parte de la ciudadanía; 28 personas mencionaron acciones dentro de esta categoría como prioritarias. También fue la segunda respuesta más común entre las prioridades número uno de las personas -solo por detrás de las acciones relacionadas con la persecución y sanción de responsables de corrupción-.

El 41% de las personas participantes mencionaron estrategias de educación, formación ciudadana e investigación académica, de las cuales, poco más de la mitad la consideraron como prioridad número uno.

66% de las personas que indicaron como prioritarias acciones de esta categoría son funcionarios públicos y el resto actores no gubernamentales.

Dentro de esta categoría se ubican respuestas como indispensable la ejecución de acciones para concientizar a las personas sobre la corrupción y sus efectos negativos, la modificación de planes de estudio para formar a las nuevas generaciones en valores y principios, así como la participación de las universidades y centros educativos en estos

procesos.

Es importante mencionar que de las 15 personas que mencionaron como prioridad número uno acciones relacionadas con la educación y concientización, y de ellos, el 66% son funcionarios públicos y el resto son actores no gubernamentales.

Profesionalización y contratación de funcionarios públicos independientes

El 30% del total de participantes mencionó esta categoría y la mitad de ellos lo consideran como la prioridad número uno.

Algunas de estas personas hicieron mención específica de la necesidad de construir un servicio profesional de carrera en todo el país como herramienta fundamental para combatir la corrupción.

La capacitación y la formación profesional de los funcionarios públicos es el tercer elemento con mayor frecuencia de mención en las prioridades la política pública de acuerdo con las personas participantes. Un total de 21 personas, que representan el 31% del total, dieron respuestas relacionadas con los procesos de capacitación que permitan un buen desempeño en sus funciones y su profesionalización.

En este grupo también se consideran las respuestas que priorizan el mejoramiento de los esquemas de contratación, permanencia y ascenso de los funcionarios públicos, que fomente la profesionalización y su independencia. Cinco personas mencionaron de forma explícita la necesidad de lograr un servicio civil de carrera como elemento fundamental en la política pública anticorrupción, y para 10 personas participantes, las acciones relacionadas con la capacitación y profesionalización de servidores públicos fueron mencionadas como prioridad número uno.

Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia gubernamental y denuncia

El 22% del total de participantes señalaron como prioritarias actividades de esta categoría, por lo que representa el cuarto grupo con mayor frecuencia de menciones.

La gran mayoría (86%) de las personas que señalaron como prioritaria la participación ciudadana fueron actores provenientes de Comités de Participación Ciudadana, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

La participación ciudadana en las acciones de la política pública fue otro elemento prioritario señalado por los actores participantes, 15 de los 67 actores entrevistados, que representan el 22% del total, conciben prioritario el establecimiento de estrategias de participación con la ciudadanía. En este grupo se incluyen las acciones de vigilancia y monitoreo de la ciudadanía en las acciones de gobierno y los presupuestos públicos.

En este punto es importante señalar que de las 15 personas participantes que dieron respuestas agrupadas en esta categoría, 13 son actores no gubernamentales, provenientes de Comités de

Participación Ciudadana, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. De manera que éstas personas mencionaron más frecuentemente la participación ciudadana en la política pública anticorrupción que los participantes de organismos de gobierno.

Controles y castigos en el gobierno

10% de las personas entrevistadas identificaron como prioritarias las estrategias de control y la vigilancia de procesos al interior de la administración pública.

Las respuestas en esta categoría acciones como el fortalecimiento de los órganos internos de control y herramientas como la mejora regulatoria y la agilización de trámites y solicitudes de servicios.

Acorde con la percepción observada en el núcleo semántico a nivel nacional, las prioridades orientadas al control y la sanción en la administración pública representan una de las temáticas con mayor número de menciones, pues se relaciona con el monitoreo de procesos y herramientas internas del gobierno para poner mayores controles en el ejercicio de las funciones públicas.

En esta categoría 15 de las 67 personas entrevistadas identificaron como prioritarias las estrategias centradas en el mejoramiento de los controles y la vigilancia de procesos al interior de

la administración pública. Mientras que 7 personas, que representan el 10% del total, mencionaron acciones ligadas al control interno y la sanción como prioridad número uno.

Se incluyen respuestas orientadas a la revisión y el mejoramiento de procesos para identificar áreas susceptibles de actos de corrupción, a través de acciones como el fortalecimiento de los órganos internos de control y herramientas como la mejora regulatoria y la agilización de trámites y solicitudes de servicios.

Estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos

Las estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos se reconocen como prioridades por su vinculación con el tema de la investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción. En las entrevistas 5 actores mencionaron de forma espontánea la necesidad de establecer estrategias de este tipo.

Las prioridades en esta categoría ponen especial atención en las facultades de investigación financiera y el uso de medidas cautelares para la recuperación de recursos públicos desviados.

En este punto, cabe destacar que tres actores de gobierno ponen especial atención en vincular estas medidas con las facultades de investigación financiera,

así como la ampliación del uso de medidas cautelares para la congelación de recursos públicos desviados.

Con relación con la participación de la ciudadanía en funciones de vigilancia, algunas de las menciones sobre prioridades señalaron específicamente la participación en procesos de compras públicas.

Transparencia y participación para la vigilancia de compras públicas

Como se mencionó, el tema de la participación de la ciudadanía en funciones de vigilancia fue uno de los temas con mayor número de menciones en las entrevistas, sin embargo, 6 personas mencionaron como prioritarias acciones de participación y vigilancia de la ciudadanía específicamente en los

procesos de compras públicas.

Coordinación institucional y estandarización de criterios y procesos

Este grupo incluye menciones sobre el mejoramiento de la coordinación entre los sistemas y los entes públicos que intervienen en la política pública anticorrupción, así como la estandarización de criterios.

Una categoría de prioridades fundamental para el análisis agrupa las respuestas que mencionan aspectos del funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, e incluye menciones sobre el mejoramiento de la coordinación entre los sistemas y los entes que intervienen, así como y la estandarización de criterios. Respuestas en este sentido fueron la prioridad número uno para

el 11% de las personas entrevistadas.

Acciones de combate en el ámbito municipal

Las preocupaciones más recurrentes respecto a los municipios se refieren a sus capacidades para realizar sus funciones de control interno y garantizar la participación de la ciudadanía.

Otro elemento que se mencionó explícitamente por 5 actores fue la necesidad de desarrollar acciones para atender el ámbito de gobierno municipal, esto debido a las debilidades institucionales que identifican en los municipios del país, sobre todo relacionado con las acciones de control interno.

Prioridades regionales para política pública

Región socioeconómica 1

Incluye a las entidades federativas Chiapas, Guerrero y Oaxaca:

- En esta región se coincide con las tendencias observadas en el núcleo semántico nacional, que identifican como prioritaria la aplicación de la ley y el castigo a los culpables de actos de corrupción.
- Los resultados indican que los actores participantes también están de acuerdo en la necesidad de desarrollar estrategias para la profesionalización de los servidores públicos (st 8) como elemento fundamental de la política pública anticorrupción; esta opinión la comparten con los actores de la federación y la región 6.
- Los actores participantes de esta región se muestran en desacuerdo en considerar la corrupción como un fenómeno con causas en la cultura (st 23); de manera similar que las tendencias observadas en la región 2 y la federación.
- Sobre las prioridades para la política pública anticorrupción, los actores de esta región mencionaron de forma más frecuente las relacionadas con la educación y concientización de la ciudadanía.
- También resaltaron menciones sobre la capacitación y profesionalización de los servidores públicos y la aplicación de sanciones a los culpables de actos de corrupción.

Programas educativos e investigación académica sobre corrupción con énfasis en concientización de la ciudadanía.

Estrategias de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

Denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción.

Región socioeconómica 2

Incluye a las entidades federativas Campeche, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz:

- En esta región socioeconómica los actores se muestran muy de acuerdo en identificar a los sobornos como un acto de corrupción (st 7), y en considerar que el combate a la corrupción se debe realizar con estrategias para lograr funcionarios públicos autónomos o independientes (st 13).
- En este grupo se observa que están mayormente en desacuerdo en considerar que la corrupción es una cuestión de ética de los ciudadanos (st 2) o una cuestión cultural (st 23). Esto es un elemento que caracteriza a esta región socioeconómica frente a otras regiones y el núcleo semántico nacional, donde los resultados arrojan que los actores se muestran más de acuerdo en considerar elementos culturales.
- En cuanto a las prioridades recopiladas en las entrevistas, las agrupadas dentro de la categoría 'Controles y castigo' fueron las más frecuentemente

mencionadas, seguidas de las prioridades orientadas a la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos; también se ofrecen prioridades orientadas a la educación y concientización de la ciudadanía.

Control y sanciones en la administración pública (énfasis en sobornos).
Estrategias de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
Programas educativos e investigación académica sobre corrupción.

Región socioeconómica 3

Incluye a las entidades federativas Durango, Guanajuato, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas:

- Muestra similitudes con el núcleo semántico nacional en que se considera a la impunidad y la falta de castigo a los culpables como causantes de la corrupción (st 24).
- Al igual que la región 5, los actores participantes también consideran a la cultura como uno de los elementos que da origen de la corrupción (st 23), contrario de la tendencia de las personas en la región 2.
- Contrario a los actores de la región 7, las personas entrevistadas no priorizan el uso de estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos en la política pública de combate a la corrupción (st 25).
- Respecto a las prioridades manifestadas en las entrevistas, las personas participantes mencionan aspectos como la capacitación y profesionalización de funcionarios públicos, además de estrategias para mejorar el funcionamiento del SNA a través de la coordinación.

Control y sanciones en la administración pública (énfasis en desvío de recursos).
Mecanismos de coordinación institucional y homologación para el combate a la corrupción.
Denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción.

Región socioeconómica 4

Incluye a las entidades federativas Colima, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Quintana Roo y Yucatán:

- Además de los elementos orientados al castigo de los responsables y la aplicación de la ley compartidos con el núcleo semántico nacional, esta región se caracteriza por la importancia que se le asigna a los programas educativos y la investigación en las universidades (st 5).
- En las prioridades señaladas por los actores participantes, las orientadas a la denuncia, investigación y persecución de los culpables fue una de las mencionadas con más frecuencia.
- En concordancia con los resultados del análisis Q, los actores de esta región mencionaron frecuentemente como prioritarias de las estrategias encaminadas a la concientización y formación de valores de la ciudadanía.

Programas educativos e investigación académica sobre corrupción con énfasis en concientización de la ciudadanía.

Estrategias de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

Denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción.

Región socioeconómica 5

Incluye a las entidades federativas Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas:

- En esta región se observa una tendencia que coincide con el núcleo semántico nacional, pues los actores se muestran a favor de considerar las sanciones y la aplicación de la ley como elementos fundamentales del combate a la corrupción (st 14), así como la independencia de los funcionarios públicos para solucionar el problema de la corrupción (st 13).
- A diferencia de la región 2, aquí se observa una clara tendencia de los actores a considerar al elemento cultural dentro de las causas de la corrupción (st 23).
- Por otro lado, los actores de esta región tienden a manifestarse en desacuerdo con que la corrupción se extienda por la ausencia de redes comunitarias (st 21).
- Respecto a las prioridades de estos actores las menciones más frecuentes responden a las relacionadas con la denuncia, investigación y persecución de los culpables de hechos de corrupción, también se ofrecen respuestas relacionadas con la capacitación y profesionalización de funcionarios públicos.

Denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción.

Estrategias financieras y de recuperación de bienes.

Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia gubernamental.

Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos.

Región socioeconómica 6

Incluye a las entidades federativas Aguascalientes, Coahuila, Jalisco y Nuevo León:

- En esta región los resultados indican que existen coincidencias con el núcleo semántico nacional en considerar a la impunidad como la principal causante de la corrupción (st 24), además de que se muestran de acuerdo en identificar el desvío de recursos para fines privados como un acto de corrupción (st 4).
- También los actores coinciden en mostrarse a favor de las acciones de contratación y profesionalización de servidores públicos (st 8) y la aplicación de controles más estrictos y castigos a los culpables de corrupción, así como de poner a disposición de la ciudadanía datos para la vigilancia gubernamental (st 19).
- En cuanto a las prioridades de la política pública, las más frecuentemente mencionadas son acciones de la concientización y educación de la

ciudadanía, así como herramientas para el control y el establecimiento de sanciones dentro del gobierno, y el fomento de estrategias de capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos.

Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia gubernamental (énfasis en TICs).
Programas educativos e investigación académica sobre corrupción.
Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos.

Región socioeconómica 7

Incluye las entidades federativas Ciudad de México y Estado de México:

- Esta región se distingue porque los actores entrevistados coinciden notablemente en mostrarse de acuerdo con que todas las personas pueden colaborar para la solución de la corrupción a través de la denuncia (st 12).
- Se observa una tendencia a estar especialmente de acuerdo en las estrategias financieras y de recuperación de recursos públicos (st 25), esto como parte de las acciones para aplicar la ley y castigar a los responsables de actos de corrupción.
- Por otro lado, a diferencia de la región 5, los actores muestran una tendencia a estar menos en desacuerdo con la importancia de estrategias de profesionalización para lograr la independencia de los funcionarios públicos (st 13).
- Con este grupo de actores, las prioridades más frecuentemente mencionadas están relacionadas con la denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción, seguido de estrategias de control y castigos en los gobiernos.

Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia gubernamental
Estrategias financieras y de recuperación de bienes.
Denuncia, investigación y castigo a los culpables de actos de corrupción.
Mecanismos de coordinación institucional y homologación para el combate a la corrupción.

Resultados de la federación

- Se observa que coincide con el núcleo semántico nacional que le asignan un valor especial a la investigación y sanción de los culpables en la política pública anticorrupción.
- Existe una tendencia entre los actores a considerar estrategias de profesionalización de los funcionarios públicos como prioridad en el combate a la corrupción (st 8).
- La categoría más frecuentemente respondida es la que engloba a las respuestas sobre sanciones y castigos, lo que coincide con la tendencia nacional.

- Asimismo, las prioridades más mencionadas se relacionan con la participación ciudadana para la vigilancia de los gobiernos, elemento distintivo también de los actores de la región.

Participación de ciudadanos con funciones de vigilancia gubernamental
 Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos
 Control y sanciones en la administración pública
 Mecanismos de coordinación institucional y homologación para el combate a la corrupción

Anexo. A. Fuentes de información del análisis de datos duros

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PERSPECTIVA	FUENTE
Transparencia, combate a la corrupción y gobierno abierto: la experiencia en México	Transparencia	BUAP (2017). Transparencia, combate a la corrupción y gobierno abierto: la experiencia en México.
Información sobre la fiscalización superior del monumento de la Estela de Luz	Hallazgos y conclusiones de las auditorías de la Estela de Luz	ASF (2011). Información sobre la fiscalización superior del monumento de la Estela de Luz.
Recurrencias de las observaciones de auditoría del gasto federalizado 2000-2010	Revisión de las recurrencias del gasto federalizado	ASF (2010). Recurrencias de las observaciones de auditoría del gasto federalizado 2000-2010.
Estudio técnico para la promoción de la cultura de integridad en el sector público (1173)	Prácticas internacionales en materia de integridad y control anticorrupción	ASF (2015). Estudio técnico para la promoción de la cultura de integridad en el sector público (1173).
Marco de referencia sobre la fiscalización superior. Primera entrega de informes individuales. Cuenta pública 2017	Auditoría	ASF (2018). Marco de referencia sobre la fiscalización superior. Primera entrega de informes individuales. Cuenta pública 2017.
Informe general ejecutivo. Cuenta pública 2016.	Auditoría	ASF (2018). Informe general ejecutivo. Cuenta pública 2016". México.
Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011	Auditoría	ASF (2011). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
How business community institutions can help fight corruption	Relación entre empresas comerciales y actores de gobierno en actos de corrupción	Banco Mundial (2015). How business community institutions can help fight corruption.

Combate a la corrupción. Estudio de Derecho Comparado de Sistemas Anticorrupción	corrupción	Cámara de Diputados (2010). Combate a la corrupción. Estudio de Derecho Comparado de Sistemas Anticorrupción.
Métrica de gobierno Abierto. Reporte de resultados 2017	Evaluación del desempeño de las instituciones y da una calificación de acuerdo a los principios de gobierno abierto	CIDE-INAI (2017). Métrica de Gobierno Abierto, Reporte de Resultados.
Estudio los derechos humanos y la corrupción. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre el 2000 y el 2014.	Derechos humanos y corrupción	Vázquez, Daniel (Coord.), Luz Cardona y Horacio Ortiz (2017). Estudio los derechos humanos y la corrupción. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre el 2000 y el 2014. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
Recomendaciones para promover la competencia libre y la concurrencia en la contratación pública	libre competencia	COFECE (2016). Recomendaciones para promover la competencia libre y la concurrencia en la contratación pública.
Agenda de Competencia para un ejercicio íntegro en las Contrataciones Públicas	Contrataciones	COFECE (2018). Agenda de Competencia para un ejercicio íntegro en las Contrataciones Públicas.
Reclamaciones Imputables a un Posible Fraude	Fraudes cibernéticos	CONDUSEF (2018). Reclamaciones a la banca por un posible fraude en comercio electrónico. Primer trimestre.
Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo México. Informe de evaluación mutua.	Financiación	FATF & GAFILAT (2018). Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo México. Informe de evaluación mutua.
Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público	Documenta las malas prácticas de dispendio y opacidad que caracterizan a los fideicomisos conformados por recursos públicos	FUNDAR (2018). Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público.
Privilegios Fiscales. Beneficios inexplicables para unos cuantos.	Política tributaria	FUNDAR (2016). Privilegios Fiscales. Beneficios inexplicables para unos cuantos.
RECONSTRUCCIÓN A UN AÑO DE LOS SISMOS	Impunidad y reconstrucción	FUNDAR (2018). RECONSTRUCCIÓN A UN AÑO DE LOS SISMOS.
El costo de la legitimidad	legitimidad	FUNDAR (2013). EL COSTO DE LA LEGITIMIDAD.
Informe de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados a un año de los sismos	transparencia	FUNDAR (2016). Informe de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados a un año de los sismos.

Informe Global de Integridad 2013	Guía para identificar y anticipar actos de corrupción	GLOBAL INTEGRITY (2013) Informe Global de Integridad 2013.
Lista de servidores públicos sancionados 2011-2017. Sinaloa	Sanciones; servidores públicos	Gobierno de Sinaloa (2017). Lista de servidores públicos sancionados 2011-2017. Sinaloa.
Lista de proveedores y contratistas sancionados	sanciones; proveedores; contratistas	Gobierno de Sinaloa (2017). Lista de proveedores y contratistas sancionados
Contrataciones Abiertas. Gobierno de la República.	Contratación pública	Gobierno MX (2018). Contrataciones Abiertas. Gobierno de la República.
NAIM un proyecto indispensable	Contratos de obra - aeropuerto	IMCO (2018). Nuevo Aeropuerto Internacional de México, un proyecto indispensable: riesgos y oportunidades.
Índice de Riesgos de Corrupción: El sistema mexicano de contrataciones públicas	Evalúa el riesgo de corrupción, a través de las distintas prácticas de competencia, transparencia e integridad, de las Unidades Compradoras (UC)	IMCO (2018). Índice de Riesgos de Corrupción: El sistema mexicano de contrataciones públicas.
Índice de Competitividad Internacional 2015. La corrupción en México: Transamos y no avanzamos	Competitividad	IMCO Staff (2015). Índice de Competitividad Internacional 2015. La corrupción en México: Transamos y no avanzamos. Artículo en línea consultado el 26 de septiembre de 2018.
Reducción de uso de efectivo e inclusión financiera	Propuesta de política pública para el uso de dinero electrónico	IMCO (2016). Reducción de uso de efectivo e inclusión financiera.
México: Anatomía de la Corrupción	Costos de la corrupción	Casar, María Amparo (2015). México: anatomía de la corrupción. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y CIDE. México.
ÍNDICE ESTATAL DE DESEMPEÑO DE LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS	Penal	Zepeda, Guillermo (2017). ÍNDICE ESTATAL DE DESEMPEÑO DE LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS. Impunidad Cero.
Estudio sobre disponibilidad presupuestal para el combate a la impunidad	presupuestos estatales para combatir la impunidad	Impunidad Cero (2016). Estudio sobre disponibilidad presupuestal para el combate a la impunidad.
Salud pública en México, ¿un problema de impunidad?	faltas a servicios públicos	Impunidad Cero (2017). Salud pública en México, ¿un problema de impunidad?.
El sistema jurídico mexicano frente a la desigualdad	desigualdad	Impunidad Cero (2017). El sistema jurídico mexicano frente a la desigualdad
Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías	evaluación de las procuradurías y fiscalías locales	Impunidad Cero (2017). Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías.
Coeficiente TAI (Transparencia, Anticorrupción e Impunidad Cero),	índices de corrupción e impunidad	Impunidad Cero (2017). Coeficiente TAI (Transparencia, Anticorrupción

una nueva métrica integral (primera parte)		e Impunidad Cero), una nueva métrica integral (primera parte).
Coeficiente TAI (Transparencia, Anticorrupción e Impunidad Cero), una nueva métrica integral (segunda parte)	índices de corrupción e impunidad	Impunidad Cero (2018). Coeficiente TAI (Transparencia, Anticorrupción e Impunidad Cero), una nueva métrica integral (segunda parte)
Impunidad, sanciones administrativas y el socavón del Paso Exprés	responsabilidades administrativas	Impunidad Cero (2018). Impunidad, sanciones administrativas y el socavón del Paso Exprés.
Responsabilidades administrativas en el Sistema Nacional Anticorrupción (segunda parte)	evaluación de la capacidad del TFJA y de la SFP; responsabilidades administrativas	Impunidad Cero (2018). Responsabilidades administrativas en el Sistema Nacional Anticorrupción (segunda parte).
Diez propuestas para el combate a la impunidad	índices de corrupción e impunidad	Impunidad Cero (2018). Diez propuestas para el combate a la impunidad.
Transparencia y anticorrupción (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017)	procesos de fiscalización y cumplimiento de obligaciones de transparencia en las instituciones de gobierno percepción ciudadana de la corrupción	INEGI (2017). Transparencia y anticorrupción. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017).
Participación ciudadana	Participación	INEGI (2016). Participación ciudadana.
Información estadística sobre corrupción. Firma del convenio General de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el INEGI	Corrupción	INEGI (2018). Información estadística sobre corrupción. Firma del convenio General de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el INEGI (25 de septiembre). Formato PPT
Censo Nacional de Gobierno Federal 2017	Estructura organizacional de la administración pública federal	INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF).
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal	Información de la gestión y desempeño del INAI	INEGI (2017). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal (2016-2017)
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal	Estructura organizacional y recursos del Organismo Garante en la entidad federativa	INEGI (2017). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (2016-2017).
Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2017	Información de la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	INEGI (2017). Censo Nacional de Derechos Humanos Federal.
Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017	Información de la gestión y desempeño de las instituciones de la administración pública	INEGI (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. Presentación de resultados generales, 27 de octubre.

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017	Información de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada Entidad Federativa	INEGI (2017). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2017	Información de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada Entidad Federativa	INEGI (2017). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017	Información de la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa	INEGI (2017). Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017.
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017	Administración Pública Municipal o Delegacional	INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017	Información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos	INEGI (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016	Información referente a la percepción, experiencia y satisfacción de las unidades económicas respecto a los trámites y servicios ofrecidos por los gobiernos	INEGI (2016). ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD REGULATORIA E IMPACTO GUBERNAMENTAL EN EMPRESAS (ENCRIGE).
Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016	Victimización de empresas	INEGI (2016). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).
Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016	Privación de la libertad	INEGI (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017	Seguridad	INEGI (2017). ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE).
Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa	Bienestar	INEGI (2014) Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa.
Rendición de cuentas y combate a la corrupción: retos y desafíos	Mecanismos para la rendición de cuentas y corrupción	México Evalúa (2016) Rendición de cuentas y combate a la corrupción: retos y desafíos.
Índice de desempeño del sistema penal	Índices e indicadores sobre las instituciones de seguridad en la efectividad de su trabajo	México Evalúa (2010). Índice de desempeño del sistema penal.

Léase si quiere gobernar en serio	Observa las practicas no efectivas, antes de presentar soluciones que quedaran inconclusas	Ballesteros F, Campos M. (2018). Léase si quiere gobernar en serio. México Evalúa.
MeTrOP: Antídoto vs. la corrupción	Etapas de la obra pública	Campos, Mariana, Esther Ongay y Osvaldo Landaverde (2016) Mtrop: antídoto vs. la corrupción. Métrica de Transparencia de la Obra Pública. 2016 México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A. C
Hallazgos 2017	Sistema de Justicia	México Evalúa (2018). Hallazgos 2017.
La Caja Negra	Diversos Indicadores sobre el gasto federal	México Evalúa (2017). La Caja Negra.
Generar más valor en la contratación de obra pública	Contratación pública	México Evalúa (2018). Generar más valor en la contratación de obra pública
Las dos caras de tu moneda: Una mirada a la expansión del gasto público.	Gasto gubernamental	Mariana Campos (2016). Las dos caras de tu moneda: Una mirada a la expansión del gasto público, México Evalúa.
Integridad Pública. Una estrategia contra la corrupción	Recomendación en combate a la corrupción	OCDE (2017). Integridad Pública. Una estrategia contra la corrupción.
Estudio de la OCDE sobre la integridad en México. Adoptando una postura más firme contra la corrupción	Integridad pública; rendición de cuentas	OCDE (2017). Estudio de la OCDE sobre la integridad en México. Aspectos claves. Adoptando una política firme contra la corrupción.
Committing to effective whistleblower protection	Protección de denunciantes	OCDE (2016). Committing to effective whistleblower protection.
Estudio del sistema electrónico de contratación pública de México. Rediseñando CompraNet de manera incluyente	Contrataciones públicas en México	OCDE (2018). Estudio del sistema electrónico de contratación pública de México. Rediseñando CompraNet de manera incluyente.
El sistema nacional de fiscalización de México. Fortaleciendo la rendición de cuentas para el buen gobierno.	Políticas estratégicas para el SNF y la ASF	OCDE (2017). El sistema nacional de fiscalización de México. Fortaleciendo la rendición de cuentas para el buen gobierno.
Managing conflict of interest in the public sector: a toolkit	Prevención en situaciones de conflicto de interés	OCDE (2005). Managing conflict of interest in the public sector: a toolkit.
Financing democracy: funding of political parties and election campaigns and the risk of policy capture	Riesgos en el financiamiento político	OCDE (2016). Financing democracy: funding of political parties and election campaigns and the risk of policy capture.
Estudio de la OCDE sobre la integridad en México. Aspectos claves. Adoptando una política firme contra la corrupción	El SNA frente a las prácticas internacionales	OCDE (2017). ESTUDIO DE LA OCDE SOBRE INTEGRIDAD EN MÉXICO 2017 – ASPECTOS CLAVES.
Open Government Data in Mexico. The way forward	Gobierno abierto	OCDE (2016). Open Government Data in México. The way forward.
Preventing policy capture. Integrity in public decision making	Captura de políticas públicas	OCDE (2017). Preventing policy capture. Integrity in public decision making.

Combate a la Colusión en los Procesos de Contratación Pública: Un examen de las normas prácticas de contratación de PEMEX en México	Pemex	OCDE (2016). Combate a la Colusión en los Procesos de Contratación Pública: Un examen de las normas prácticas de contratación de PEMEX en México.
Estadísticas tributarias en América Latina 1990 - 2010		OCDE, CIAT & CEPAL (2010). Estadísticas tributarias en América Latina 1990.
Legislación Estatal sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios en México	Legislación estatal	Fabiola Navarro (2018). Legislación Estatal sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios en México. Observatorio de la Corrupción e Impunidad. UNAM-IIJ.
Sistema Estatales Anticorrupción	Formación del seguimiento de los sistemas locales anticorrupción	Navarro, Fabiola & Chávez Ana Laura (2018). Sistema Estatales Anticorrupción. Observatorio de la Corrupción e Impunidad. UNAM-IIJ.
Número de sanciones administrativas impuestas en el periodo del 01 de enero de 2006 al 30 de junio de 2017, por año y tipo de sanción	Sanciones administrativas	SFP (2017). Número de sanciones administrativas impuestas en el periodo del 01 de enero de 2006 al 30 de junio de 2017, por año y tipo de sanción
Servicio Profesional de Carrera. Información estadística.	Servicio profesional de carrera	SHCP (2017). Servicio Profesional de Carrera. Información estadística.
Concurso para la ocupación de plazas. Servicio Profesional de Carrera	Servicio profesional de carrera	SHCP (2018). Concurso para la ocupación de plazas. Servicio Profesional de Carrera.
NOMBRAMIENTOS POR ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2018	Servicio profesional de carrera	SHCP (2018). NOMBRAMIENTOS POR ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2018.
Índice de percepción de la corrupción	Medición de percepción de la corrupción a nivel mundial	Corruption Perceptions Index 2017. Transparency International. The global coalition against corruption (febrero de 2018).
Barómetro de Corrupción para América Latina y el Caribe	Percepción de la corrupción en América Latina	Transparencia Internacional (2017). Barómetro de Corrupción para América Latina y el Caribe.
Exporting corruption. Progress report 2018: assessing enforcement of the OECD Anti-Bribery Convention	Recomendaciones y hallazgos en materia de corrupción en México	Transparencia Internacional (2018). Exporting corruption. Progress report 2018: assessing enforcement of the OECD Anti-Bribery Convention.
Índice de Fuentes de Soborno	Soborno	Transparencia Internacional (2017). Índice de Fuentes de Soborno.
Instrumentos para mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas de los Poderes Judiciales en América Latina	Impartición de justicia	Transparencia Mexicana (2014). Instrumentos para mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas de los Poderes Judiciales en América Latina.
Transparencia en información corporativa: multinacionales de	Información corporativa de las empresas	Transparencia Mexicana (2016). Transparencia en información

economías emergentes 2016. Enfoque para México		corporativa: multinacionales de economías emergentes 2016. Enfoque para México.
Corrupción y derechos humanos: de la intuición a la convicción	corrupción y derecho humanos, enfoque económico	Vázquez Daniel (2018) Corrupción y derechos humanos: de la intuición a la convicción. UNAM
Análisis del Servicio Profesional de Carrera: la necesidad del cambio	Servicio profesional de carrera	Ildefonso, L. A. (2017). Análisis del Servicio Profesional de Carrera: la necesidad del cambio. Encrucijada, FCPyS, UNAM, 19 - 39.
El servidor público	Servicio profesional de carrera	UNAM-IIJ.(sin año). El servidor público
Corruption and Human Rights: possible relations	evidencia empirica y estadística de que los derechos humanos se ven afectados por la corrupción	Vazquez Daniel (2018) Corruption and Human Rights: possible relations. UNAM-IIJ.
Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía	Percepción de la corrupción y hechos de corrupción	Vazquez Daniel (2018). Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía. UNAM-IIJ
Redes de corrupción, empresas fantasma y derechos humanos. El caso de chihuahua, México.	Caso chihuahua	Vazquez Daniel (2018). Redes de corrupción, empresas fantasma y derechos humanos. El caso de chihuahua, México. UNAM-IIJ.
Mexico's human rights crisis	Derechos humanos	Vazquez Daniel (2018). Mexico's human rights crisis. University of Pennsylvania.
Transparency, Objectivity and Competition in Public Procurement	Diagnostico de compras en entidades federativas (Ciudad de México y Puebla) del 2011-2013	UNODC (2013). Transparency, Objectivity and Competition in Public Procurement.
Herramientas de medición de la corrupción en el mundo	Medición de la corrupción	UNODC (2011) Herramientas de la medición de la corrupción en el mundo.
Informe sobre el examen de México	Evaluación sobre la aplicación de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC (2015). Informe sobre el examen de México.
Public-Private Partnership for Probity in Public Procurement	Contratación pública	UNODC (2013). Public-Private Partnership for Probity in Public Procurement.
The Global Competitiveness Report 2017–2018	Competitividad	WORLD ECONOMIC FORUM (2018). The Global Competitiveness Report 2017–2018.
Índice de Estado de Derecho	Desempeño del estado de derecho	World Justice Project (2018). Índice de Estado de Derecho.
Corrupción y derechos humanos ¿por donde comenzar la estrategia anticorrupción?	La corrupción genera violaciones a derechos humanos	Vazquez Daniel (2018). Corrupción y derechos humanos: de la intuición a la convicción.
Hacia una política nacional anticorrupción. Bases para una discusión pública. (documento preliminar).	Política nacional anticorrupción	Red por la Rendición de Cuentas & CIDE (2018). Hacia una política nacional anticorrupción. Bases para una discusión pública (documento preliminar).

Hacia una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI. Mérito, inclusión e integridad en el servicio público como ejes de la profesionalización de los servidores públicos.	Servicio profesional	SFP (2017) Hacia una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI. Mérito, inclusión e integridad en el servicio público como ejes de la profesionalización de los servidores públicos. PPT
Building Public Support for Anti-Corruption Efforts	Agencias anticorrupción y la relevancia del apoyo de la sociedad y estrategias de comunicación	UNODC (2010). Building Public Support for Anti-Corruption Efforts.
Informe de México en relación a las recomendaciones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	Mapa de riesgo de corrupción	UNODC (2011). Informe de México en relación a las recomendaciones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Guía técnica de la convención de las naciones unidas contra la corrupción	Tipificación de delitos relacionados con corrupción a nivel internacional	UNODC (2010). Guía técnica de la convención de las naciones unidas contra la corrupción
Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción	Instrumento de cooperación internacional sobre corrupción	ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
Good Practies and Innovations in Public Governance	Buenas prácticas de servidores públicos, profesionalización	ONU (2011). Good Practies and Innovations in Public Governance.
Red Global de Integridad de Justicia	Integridad judicial; corrupción; rendición de cuentas	UNODC (2018). Red Global de Integridad de Justicia
Manual de Técnicas Especiales de Investigación Agente Encubierto y Entrega Vigilada	Instrumento normativo para el combate a la corrupción-Bolivia	UNODC (2018). Manual de Técnicas Especiales de Investigación Agente Encubierto y Entrega Vigilada
Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2015-2016	Seguimiento de la gestión y desempeño de la procuraduría genera de la república.	INEGI (2018). Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2015-2016
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	Impartición de justicia	INEGI (2018). Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.
Drivers of corruption	Incentivos de la corrupción	BANCO MUNDIAL (2014). Drivers of corruption.
Parlamento abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información en 2017	Gobierno abierto	IMCO & FUNDAR (2017). Parlamento abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información en 2017
Hablemos de Corrupción	Corrupción	IMCO (2015) Hablemos de Corrupción
C20 Working Group on Anti-Corruption: Position Paper		TRANSPARENCIA MEXICANA (2013). C20 Working Group on Anti-Corruption: Position Paper



Diagnóstico sobre la transparencia de los préstamos para el desarrollo en México	Deuda pública externa	FUNDAR (2015) C20 Working Group on Anti-Corruption: Position Paper
Indicadores de gobernanza mundial	Gobernanza	BANCO MUNDIAL (2018). Indicadores de gobernanza mundial